

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2010
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

INDICE

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

Nota 1 - Situación de la Sociedad y marco regulatorio

a) - Constitución de la Sociedad

b) - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

c) - Marco regulatorio

c.i) - Aspectos generales

c.ii) - Tarifas

c.iii) - Licencia

c.iv) - Contrato de asistencia técnica

c.v) - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

c.vi) - La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables

Nota 3 - Principales criterios de valuación

Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo

Nota 5 - Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

Nota 6 - Resultados por acción

Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

Nota 8 - Información por segmento de negocio

Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida

Nota 10 - Préstamos

Nota 11 - Impactos y eventuales consecuencias de la postergación de pagos de la deuda financiera

Nota 12 - Capital social y dividendos

Nota 13 - Asuntos legales

Nota 14 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación

Nota 15 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación

Nota 16 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"

Nota 17 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de revisión limitada

Informe de la Comisión Fiscalizadora

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.⁽¹⁾ (“TGN” o “la Sociedad”) y de su situación financiera, que debe ser leído junto con los estados contables que se acompañan.

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA

- **Resultado neto del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010**

(en millones de pesos)

	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2010	2009	Variación \$
Ventas netas			
Servicio de transporte de gas	139,1	145,7	(6,6)
Previsión para créditos en conflicto	(25,6)	(21,5)	(4,1)
Bonificación Decretos PEN N° 292 - 1520 - 814	(0,4)	(0,4)	-
Subtotal servicio de transporte de gas	113,1	123,8	(10,7)
Otros servicios			
Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	7,1	7,7	(0,6)
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de gas	4,8	4,1	0,7
Subtotal otros servicios	11,9	11,8	0,1
Total de ventas netas	125,0	135,6	(10,6)
Costos de explotación			
Costos de operación y mantenimiento	(41,1)	(38,9)	(2,2)
Depreciación de bienes de uso	(31,4)	(30,7)	(0,7)
Subtotal	(72,5)	(69,6)	(2,9)
Ganancia bruta	52,5	66,0	(13,5)
Gastos de administración y comercialización	(18,7)	(20,7)	2,0
Ganancia operativa	33,8	45,3	(11,5)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(0,2)	0,5	(0,7)
Resultados financieros y por tenencia	(63,1)	(104,6)	41,5
Otros ingresos y egresos netos	10,4	1,2	9,2
Resultado del periodo antes de impuestos	(19,1)	(57,6)	38,5
Impuesto a las ganancias	1,6	16,5	(14,9)
Resultado neto del periodo	(17,5)	(41,1)	23,6
EBITDA ⁽²⁾	78,1	79,0	(0,9)

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de resultados financieros y por tenencia, depreciaciones, impuesto a las ganancias y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

(en millones de pesos)

	31.03.2010	31.12.2009
Total del Activo	2.905	2.878
Total del Pasivo	1.696	1.651
Patrimonio neto	1.209	1.227

Considerando los resultados expuestos en la página anterior, los párrafos siguientes describen las causas de las principales variaciones en los resultados de TGN y se exponen algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- **Ventas netas**

Ventas netas por tipo de servicio:

(en millones de pesos)

Tipo de servicio	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.			
	2010	%	2009	%
<i>Transporte de gas</i>	113,1	90,5	123,8	91,3
<i>Operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras</i>	11,9	9,5	11,8	8,7
Total de ventas	125,0	100,0	135,6	100,0

-Servicio de transporte de gas

La disminución de \$ 10,7 millones en los ingresos asociados al transporte de gas se explica principalmente por:

- (i) \$ 5,0 millones de disminución en los ingresos debido a la constitución de mayores provisiones para créditos en conflicto, relacionados con la situación de los clientes de exportación descrita en las Notas 13.f), h), i) y m) a los estados contables de la Sociedad; parcialmente compensados por \$ 0,9 millones como consecuencia de mayores provisiones en el primer trimestre de 2009 en concepto de multas;
- (ii) \$ 0,8 millones de aumento sobre la facturación del servicio de transporte para exportación como consecuencia del impacto neto de la variación en los tipos de cambio y la caída del índice PPI (Producer Price Index);
- (iii) \$ 2,5 millones de menor facturación de servicios de transporte interrumpible, intercambio y desplazamiento y otros conceptos diversos;
- (iv) \$ 0,8 millones de mayor facturación correspondiente a nuevos contratos por servicios de transporte prestados durante el periodo;
- (v) \$ 5,7 millones de disminución debido al acuerdo alcanzado con un cliente de exportación según lo descrito en la Nota 13.n) a los estados contables.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Ventas netas (Cont.)**

-Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras

Entre ambos periodos se verificó un nivel constante de ingresos netos observándose:

- (i) \$ 0,7 millones de aumento en el devengamiento del ingreso relacionado con el honorario de gerenciamiento de obras (Programas de Fideicomisos de gas). Los ingresos se reconocen de acuerdo a los criterios descritos en la Nota 3.p) a los estados contables de la Sociedad; y
- (ii) \$ 0,6 millones de disminución corresponden a la variación de precio de los contratos vigentes.

- **Costos de explotación**

(en millones de pesos)

Rubros	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2010	2009	Variación \$
Honorarios por servicios profesionales	0,5	1,1	(0,6)
Costos de personal	15,4	13,9	1,5
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	2,9	2,7	0,2
Residencia de personal del exterior	0,7	0,5	0,2
Consumos de repuestos y materiales	3,4	3,1	0,3
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	(1,4)	-	(1,4)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	10,7	10,1	0,6
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	2,1	1,7	0,4
Seguros	1,3	1,3	-
Alquileres y elementos de oficina	0,6	0,5	0,1
Servidumbres	2,4	2,8	(0,4)
Impuestos, tasas y contribuciones	0,2	0,1	0,1
Depreciación de bienes de uso	31,4	30,7	0,7
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	2,2	0,3	1,9
Gastos diversos	0,1	0,8	(0,7)
Total	72,5	69,6	2,9
% de Costos de explotación sobre Ventas netas	58,0%	51,3%	

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre ambos periodos, cabe mencionar:

- (i) \$ 1,5 millones de aumento en *Costos de personal* principalmente debido a recomposiciones salariales, en parte como compensación por inflación;
- (ii) \$ 1,4 millones de menor costo en *Desbalance de gas y transferencia de cuencas* debido a una utilización más eficiente del combustible a través del mecanismo de *swap* de cuencas; y
- (iii) \$ 1,9 millones de mayor costo en la previsión de *Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos* debido a la evolución, en cada periodo, de aquellos ítems de materiales que poseen un índice de utilización menor al compatible con la gestión normal de mantenimiento.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización**

(en millones de pesos)

Rubros	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2010	2009	Variación \$
Costos de personal	6,6	5,6	1,0
Depreciación de bienes de uso	0,5	0,4	0,1
Honorarios por servicios profesionales	1,3	1,6	(0,3)
Impuestos, tasas y contribuciones	7,5	7,6	(0,1)
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	0,3	0,3	-
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	0,6	0,2	0,4
Alquileres y elementos de oficina	0,3	0,5	(0,2)
Deudores incobrables	0,8	0,3	0,5
Juicios	1,0	3,6	(2,6)
Honorarios por funciones técnico-administrativas	0,3	0,1	0,2
Diversos	(0,5)	0,5	(1,0)
Total	18,7	20,7	(2,0)
% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas netas	15,0%	15,3%	

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre ambos periodos, cabe mencionar:

- (i) \$ 1,0 millón de aumento en *Costos de personal*, principalmente debido a recomposiciones salariales otorgadas por TGN, en parte como compensación por inflación;
- (ii) \$ 2,6 millones de disminución en *Juicios* relacionado con los cargos que fueron necesarios constituir en cada trimestre para adecuar las provisiones para contingencias al estado de los reclamos y demandas iniciadas en contra de la Sociedad, al cierre de cada periodo; y
- (iii) \$ 1,0 de disminución en *Diversos* debido al recupero de gastos oportunamente provisionados en exceso.

- **Resultados financieros y por tenencia**

(en millones de pesos)

	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2010	2009	Variación \$
Intereses y actualizaciones generados por pasivos	(32,2)	(24,8)	(7,4)
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(1,3)	(1,5)	0,2
Subtotal de resultados financieros generados por pasivos antes de diferencias de cambio	(33,5)	(26,3)	(7,2)
Intereses, actualizaciones y gastos generados por activos	2,7	1,2	1,5
Resultados por tenencia generados por activos	1,2	1,7	(0,5)
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio	(3,6)	0,8	(4,4)
Resultado por descuento a valor presente	(6,0)	(7,6)	1,6
Subtotal de resultados financieros generados por activos antes de diferencias de cambio	(5,7)	(3,9)	(1,8)
Diferencias de cambio:			
Generadas por pasivos	(30,4)	(95,7)	65,3
Generadas por activos	6,5	21,3	(14,8)
Subtotal diferencias de cambio	(23,9)	(74,4)	50,5
Total	(63,1)	(104,6)	41,5

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009*****I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)*****• *Resultados financieros y por tenencia (Cont.)***

La variación neta entre ambos periodos fue de \$ 41,5 millones de menor pérdida. Las siguientes variaciones fueron las más representativas de la mejora en los resultados financieros:

- (i) \$ 65,3 millones de menor pérdida resultaron de las diferencias en el tipo de cambio sobre los saldos de los pasivos financieros. La relación del tipo de cambio entre el peso y el dólar fue US\$ 1 = \$ 3,878 (al 31 de marzo de 2010) y \$ 3,800 (al 31 de diciembre de 2009); mientras que en el periodo comparativo habían sido, respectivamente, de US\$ 1 = \$ 3,720 y \$ 3,453. Este gran impacto en los resultados del periodo se produce sobre los siguientes saldos de préstamos: US\$ 386,6 millones al 31 de marzo de 2010 y US\$ 378,8 millones al 31 de diciembre de 2009;
- (ii) \$ 7,4 millones de aumento en la cuantía de intereses y penalidades devengados sobre el saldo de préstamos mencionado en el párrafo anterior, debido a la suspensión en el pago de éstos desde diciembre de 2008 (Nota 10 a los estados contables de la Sociedad);
- (iii) las posiciones activas en dólares estadounidenses, por su parte, produjeron una variación de \$ 14,8 millones de menor ganancia por diferencias de cambio;
- (iv) TGN ha realizado operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio para cubrir la exposición de fondos en pesos. El costo de estas operaciones durante el trimestre ascendió a \$ 3,6 millones. Los contratos vigentes hasta el 31 de marzo de 2010 para cubrir las potenciales fluctuaciones del tipo de cambio corresponden a operaciones de compra por US\$ 30 millones.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Síntesis del Estado de flujo de efectivo**

	(en millones de pesos)	
	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.	
	2010	2009
Pérdida neta del periodo	(17,5)	(41,1)
<i>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</i>	116,4	146,4
<i>Cambios netos en activos y pasivos operativos</i>	(94,1)	(32,2)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	4,8	73,1
<i>Adquisición de bienes de uso</i>	(6,5)	(0,1)
<i>Dividendos cobrados</i>	1,1	-
<i>Inversiones temporarias afectadas en garantía</i>	(0,4)	(9,0)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(5,8)	(9,1)
<i>Aumento de anticipos de clientes</i>	3,5	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3,5	-
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	6,1	11,5
Aumento neto del efectivo	8,6	75,5
Efectivo al inicio del ejercicio	291,7	153,0
Efectivo al cierre del periodo	300,3	228,5

	(en millones de pesos)	
	Al 31.03.	
	2010	2009
Composición del efectivo y equivalentes de efectivo		
<i>Caja y Bancos</i>	10,5	152,2
<i>Plazos fijos en US\$</i>	157,4	-
<i>Plazos fijos en \$</i>	49,5	26,5
<i>Fondos comunes de inversión en \$ (1)</i>	40,6	23,4
<i>Cauciones bursátiles en \$</i>	42,3	26,4
Efectivo al cierre del periodo	300,3	228,5

(1) En 2010 no incluye \$ 10,1 millones que se encuentran afectados en garantía y por lo tanto no se han considerado como equivalentes de efectivo.

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

- **Aspectos financieros**

La postergación de pagos de la deuda financiera y la propuesta de reestructuración de la misma.

Ver Notas 10, 11 y 13.I) a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO (Cont.)

- **Aspectos comerciales**

Los principales aspectos que afectan las perspectivas futuras del negocio de TGN y que se amplían en las Notas a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010, son:

El contexto económico argentino (Nota 1.b)); la renegociación pendiente de las tarifas del negocio regulado de TGN (Nota 1.c.iii)); la situación comercial con el cliente AES Paraná (Nota 13.c)); los redireccionamientos de capacidad de transporte de gas (Nota 13.f)); la caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación; las disputas contractuales por montos significativos que incluyen entre otros: la situación comercial con el cliente Eléctrica Santiago S.A. (Nota 13.h)); con el cliente YPF S.A. (Nota 13.i)), con el cliente Metrogás Chile S.A. (Nota 13.m)) y el Acuerdo Transaccional celebrado con el cliente Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (Nota 13.n)).

- **Aspectos regulatorios**

Ver Nota 1.c) a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE MARZO DE 2010, 2009, 2008, 2007 Y 2006

(en millones de pesos)

	Al 31.03.				
	2010	2009	2008	2007	2006
Activo corriente	480	337	225	221	630
Activo no corriente	2.425	2.392	2.409	2.460	2.521
Total	2.905	2.729	2.634	2.681	3.151
Pasivo corriente	1.637	1.437	215	215	1.599
Pasivo no corriente	59	55	1.098	1.190	718
Subtotal	1.696	1.492	1.313	1.405	2.317
Patrimonio neto	1.209	1.237	1.321	1.276	834
Total	2.905	2.729	2.634	2.681	3.151

IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010, 2009, 2008, 2007 Y 2006

(en millones de pesos)

	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.				
	2010	2009	2008	2007	2006
Ganancia operativa ordinaria	33,8	45,3	50,5	47,6	54,7
Resultados financieros y por tenencia	(63,1)	(104,6)	(30,1)	(41,7)	(74,5)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(0,2)	0,5	0,6	0,6	0,1
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	-	-	0,5
Otros ingresos y egresos netos	10,4	1,2	(0,5)	0,7	(0,8)
Resultado neto ordinario antes de impuestos	(19,1)	(57,6)	20,5	7,2	(20,0)
Impuesto a las ganancias	1,6	16,5	(10,9)	(8,7)	2,0
Resultado neto del periodo	(17,5)	(41,1)	9,6	(1,5)	(18,0)

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009

V) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2010, 2009, 2008, 2007 Y 2006

Volumen entregado en millones de m3:

	Según el tipo de transporte				
	Períodos de tres meses finalizados el 31.03.				
	2010	2009	2008	2007	2006
Firme	3.050	3.221	3.628	3.818	4.155
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	1.143	1.327	927	701	523
Total	4.193	4.548	4.555	4.519	4.678

	Según su procedencia				
	Períodos de tres meses finalizados el 31.03.				
	2010	2009	2008	2007	2006
Gasoducto Norte	1.788	1.760	1.829	1.834	1.906
Gasoducto Centro-Oeste	2.405	2.788	2.726	2.685	2.772
Total	4.193	4.548	4.555	4.519	4.678

VI) INDICES COMPARATIVOS AL 31 DE MARZO DE 2010, 2009, 2008, 2007 Y 2006

	Períodos de tres meses finalizados el 31.03.				
	2010	2009	2008	2007	2006
Liquidez corriente (1)	0,29	0,23	1,05	1,03	0,39
Solvencia (2)	0,71	0,83	1,01	0,91	0,36
Inmovilización del capital (3)	0,83	0,88	0,91	0,92	0,80

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
 (2) Patrimonio neto sobre pasivo total
 (3) Activo no corriente sobre total del activo

VII) AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ("NIIF") (no cubierto por el Informe de revisión limitada)

Como resultado del monitoreo del plan de implementación de las NIIF efectuado por el Directorio, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al referido plan o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2010

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Daniel A. López Lado
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Eduardo Ojea Quintana
 Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010, presentado en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad ⁽¹⁾: prestación del servicio público de transporte de gas natural

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de setiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%

Composición del capital (Nota 12.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	31.03.10	31.12.09
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
Total	439.374	439.374

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 Fº 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de marzo de 2010 presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 (en miles de pesos)

	31.03.10	31.12.09
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	10.519	22.935
Inversiones temporarias (Anexo D)	302.824	281.357
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii)	67.024	57.738
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	85.014	84.966
Bienes de cambio (Nota 4.c)i)	15.014	15.014
Total del activo corriente	<u>480.395</u>	<u>462.010</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii)	119.033	93.305
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	198.295	191.970
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii)	37.990	36.732
Bienes de uso (Anexo A)	2.041.001	2.066.353
Inversiones permanentes (Anexo C)	2.444	2.379
Otros activos – stock de gas	25.953	25.351
Total del activo no corriente	<u>2.424.716</u>	<u>2.416.090</u>
Total del activo	<u>2.905.111</u>	<u>2.878.100</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d))	50.596	63.266
Préstamos (Nota 10)	1.499.442	1.439.317
Remuneraciones y cargas sociales	23.020	24.924
Cargas fiscales (Nota 4.e))	20.872	27.619
Anticipos de clientes	3.735	197
Otras (Nota 4.f)i))	6.058	5.567
Total deudas	<u>1.603.723</u>	<u>1.560.890</u>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	32.897	32.767
Total del pasivo corriente	<u>1.636.620</u>	<u>1.593.657</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Otras (Nota 4.f)ii))	21.303	20.521
Total deudas	<u>21.303</u>	<u>20.521</u>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	38.004	37.240
Total del pasivo no corriente	<u>59.307</u>	<u>57.761</u>
Total del pasivo	<u>1.695.927</u>	<u>1.651.418</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>1.209.184</u>	<u>1.226.682</u>
Total	<u>2.905.111</u>	<u>2.878.100</u>

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 148 Fº 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

ESTADOS DE RESULTADOS correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 (en miles de pesos)

	31.03.10	31.03.09
Ventas netas (Nota 4.g))	124.987	135.608
Costos de explotación (Anexo H)	(72.463)	(69.652)
Ganancia bruta	52.524	65.956
Gastos de comercialización (Anexo H)	(5.422)	(5.554)
Gastos de administración (Anexo H)	(13.266)	(15.115)
Ganancia operativa	33.836	45.287
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(242)	547
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	2.854	1.208
Diferencias de cambio	6.513	21.298
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(8.626)	(5.299)
Subtotal	741	17.207
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(32.209)	(24.845)
Diferencias de cambio	(30.370)	(95.708)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)iii)	(1.307)	(1.281)
Subtotal	(63.886)	(121.834)
Otros ingresos y egresos netos (Notas 4.i) y 13.n))	10.450	1.200
Pérdida neta antes de impuestos	(19.101)	(57.593)
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	1.603	16.534
Pérdida neta del periodo	(17.498)	(41.059)
Resultados por acción ordinaria:		
Resultado neto del periodo por acción (en pesos) (Nota 6)	(0,0398)	(0,0934)

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009
(en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva Legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del Patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	439.374	506.053	945.427	57.216	309.119	(33.534)	1.278.228
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(41.059)	(41.059)
Saldos al 31 de marzo de 2009	439.374	506.053	945.427	57.216	309.119	(74.593)	1.237.169
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2009: Absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	(33.534)	33.534	-
Pérdida del periodo complementario de nueve meses hasta el 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	-	(10.487)	(10.487)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	439.374	506.053	945.427	57.216	275.585	(51.546)	1.226.682
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(17.498)	(17.498)
Saldos al 31 de marzo de 2010	439.374	506.053	945.427	57.216	275.585	(69.044)	1.209.184

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 (en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO

	31.03.10	31.03.09
Efectivo al inicio del ejercicio	291.748	152.961
Efectivo al cierre del periodo (Nota 4.j))	300.297	228.501
Aumento neto del efectivo	8.549	75.540

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO
ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Pérdida neta del periodo	(17.498)	(41.059)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	(1.603)	(16.534)
Depreciación de bienes de uso	31.829	31.216
Valor residual de bienes de uso dados de baja	74	363
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	32.356	26.977
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	32.209	24.845
Otros resultados financieros y por tenencia	21.298	80.060
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	242	(547)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(64.184)	(36.620)
Aumento de otros créditos	(6.270)	(6.155)
(Aumento) disminución de bienes de cambio y otros activos	(3.552)	1.102
(Disminución) aumento de deudas comerciales	(12.670)	3.841
Disminución de deudas por remuneraciones y cargas sociales	(1.904)	(1.856)
(Disminución) Aumento de cargas fiscales	(6.747)	5.389
Aumento de otras deudas	1.273	2.080
Disminución de provisiones	(90)	-
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	4.763	73.102
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(6.551)	(115)
Inversiones temporarias afectadas en garantía	(398)	(8.973)
Cobro de dividendos en efectivo (sociedades vinculadas del exterior)	1.145	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(5.804)	(9.088)
Transporte	(1.041)	64.014

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 (en miles de pesos) (Cont.)

	31.03.10	31.03.09
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)		
Transporte	(1.041)	64.014
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento de anticipos de clientes	3.538	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	3.538	-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	6.052	11.526
Total de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	6.052	11.526
Aumento neto del efectivo	8.549	75.540

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO

a) Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Gobierno Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("*PPI*"). Asimismo, la mencionada ley autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se refiere en el apartado c.iii) de esta Nota, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de un fondo fiduciario para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y de otro cargo destinado a financiar importaciones de dicho fluido.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

TGN considera que estas medidas gubernamentales han producido resultados adversos en relación a sus contratos de transporte. En tal sentido, las situaciones mencionadas han generado disputas contractuales significativas con los clientes de exportación de impacto significativo, según se explica en las Notas 13 f), h), i), m) y n).

- (iii) En abril de 2004, el PEN dispuso la creación del Mercado Electrónico del Gas ("MEG") con el objeto de mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas. En consecuencia, las ventas *spot* de gas natural y la capacidad de transporte remanente se deben comercializar a través de este mercado. Desde mayo de 2005 el MEG comenzó a administrar la reventa de capacidad y de servicios prestados por las distribuidoras de gas.

Hasta el 31 de marzo de 2010 no se han producido efectos sobre los ingresos por venta de TGN.

- (iv) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencían en diciembre de 2008 y los vencimientos de 2009. Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS pero con un alcance más limitado según se explica en la Nota 1.c.vi). La intervención se encuentra vigente hasta mediados de junio de 2010, en virtud de la Resolución I/1151 del ENARGAS del 26 de abril de 2010.
- (v) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de preparación de los estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)

c) Marco regulatorio

c.i) Aspectos generales

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

La Licencia ha sido otorgada por un periodo original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un periodo adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

c.ii) Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo a las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afecten en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes semestrales para reflejar la variación del *PPI*;
- iii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias), y
- iv) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

En lo que respecta al mecanismo de fijación de tarifas, tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *PPI*.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia*

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (“UNIREN”), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción (“MEP”) y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (“MPFIPyS”).

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencias de los respectivos servicios públicos.

A partir de marzo de 2005 se han convocado a diversas audiencias públicas para tratar las propuestas de adecuación formuladas por la UNIREN o, en su caso, los acuerdos preliminares arribados entre las empresas y la UNIREN. La audiencia de TGN tuvo lugar el 18 de mayo de 2005, pero sólo para analizar una propuesta unilateral que había sido formulada por la UNIREN en julio de 2004 y que TGN juzgó insatisfactoria.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP.

El 16 de setiembre de 2008 la Sociedad recibió de la UNIREN una propuesta de acuerdo transitorio (“Acuerdo Transitorio”) que no involucraba el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contemplaba un régimen tarifario de transición a partir del 1° de setiembre de 2008 por el cual se aplicaría un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

La propuesta fue aprobada por el Directorio de TGN, y el Acuerdo Transitorio fue suscripto por TGN el 7 de octubre de 2008, ad referendum de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de TGN que lo ratificó el 4 de diciembre de 2008.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta diciembre de 2011, razón por la cual, para esa fecha las partes deberían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral. En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los Ministerios de Economía y de Planificación.

Si bien el Acuerdo Transitorio fue ratificado por el PEN mediante Decreto N° 458 del 5 de abril de 2010, el aumento de tarifa no podrá ser facturado por TGN hasta tanto el ENARGAS apruebe los nuevos cuadros tarifarios. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas, a su costo. Al 31 de marzo de 2010, no se han producido efectos económicos relacionados con dicho Acuerdo Transitorio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo integral en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

c.iv) Contrato de asistencia técnica

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría vigente desde febrero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre: (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iv) Contrato de asistencia técnica (Cont.)*

intereses e impuestos de cada ejercicio. Durante el periodo se ha devengado la proporción correspondiente al honorario mínimo de US\$ 3.000.000.

Atento la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría.

c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

Desde febrero de 2004 el Gobierno argentino adoptó una serie de medidas todavía en vigencia, para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural para satisfacer la demanda local, que han limitado en gran medida las exportaciones de gas. Con estas medidas, el Gobierno obligó a la Sociedad a interrumpir el servicio de transporte que contrataron los clientes del exterior (incluso, los que tienen reserva de capacidad en contratos de transporte firme) para poder abastecer a clientes nacionales.

El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 a 2009. En tal contexto, existen cargadores que han pagado bajo protesto (Gasoducto Norandino S.A.), o han dejado de pagar e iniciaron acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa de los contratos de transporte vigentes (Eléctrica Santiago S.A. o "ESSA" e YPF S.A. o "YPF"), o han pretendido rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamado el pago de compensaciones (Metrogás Chile S.A. o "Metrogas") o anunciaron su intención de iniciar acciones de readecuación de los términos contractuales (Colbún S.A.) o celebraron acuerdos que modifican los contratos preexistentes (Compañía Eléctrica San Isidro S.A.).

Sin perjuicio de la obligación contractual de estos cargadores a pagar la reserva de capacidad firme hasta el final del contrato, las conductas adoptadas sumadas al contexto de caída de los saldos exportables de gas natural generan incertidumbre con respecto al futuro cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los clientes de exportación, los que representan aproximadamente el 50% de la facturación de TGN.

ESSA, YPF y Metrogás registran un saldo impago al 31 marzo de 2010 de \$ 84,4 millones, \$ 219,7 millones y de \$ 35,8 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 169,9 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Por su parte, el cliente Colbún S.A. adeuda el servicio de transporte firme desde setiembre 2009 por \$ 18 millones.

Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en la Nota 13.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)**

c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Cont.)

Inauguración de planta de gas natural licuado en Quintero (Chile)

Durante el ejercicio 2009 han comenzado a funcionar comercialmente las instalaciones de la terminal de regasificación de gas natural licuado ubicada en la Bahía de Quintero en Chile. Como consecuencia, tanto Santiago como la Va. Región pueden acceder a una alternativa de abastecimiento de gas natural con respecto a las importaciones desde Argentina. Eventualmente, la inauguración de la planta de regasificación podría resultar en un mayor nivel de conflictividad con relación a los contratos de exportación con clientes de aquel país que ya han cuestionado los términos de los mismos a raíz de las restricciones a la exportación ordenadas por las autoridades argentinas.

No obstante ello, los contratos de transporte de gas natural que posee TGN con clientes chilenos mantienen plena vigencia legal, la cual es independiente de la disponibilidad de gas natural en cabecera.

c.vi) La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Tal como se explica en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron desde esa fecha (vencimientos de diciembre de 2008, año 2009 y primer trimestre de 2010).

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de “*coadministración societaria*” y “*fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas*” a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN consideró a la Resolución I/587 parcialmente ilegal porque el ENARGAS carece de facultades para designar un interventor-coadministrador en las compañías licenciatarias que se hallan bajo su regulación y control y sometidas a la Ley N° 24.076, y porque, además, la Resolución I/587 carece de motivación habida cuenta de que la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras no representa ningún riesgo para la prestación del servicio público a cargo de la Sociedad. Por tales motivos, TGN interpuso un recurso judicial directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal así como también una medida cautelar ante esa autoridad judicial. En tal sentido el 26 de marzo de 2009, TGN se notificó de la resolución dictada por la Sala I de dicha Cámara, que dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se designó interventor con funciones de co-administración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)**

c.vi) La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS (Cont.)

de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

La Resolución I/587 fue sucesivamente prorrogada hasta mediados de junio de 2010, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta sólo a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de TGN.

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 fueron objeto de una revisión limitada. El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada periodo. Los resultados de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de conformidad con las normas contables profesionales, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001, en tanto que desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**b) Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

adoptado por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de setiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de marzo de 2010 este desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los periodos correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

c) Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el periodo correspondiente.

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

d) Información comparativa

Las cifras al 31 de marzo de 2009 y 31 de diciembre de 2009 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas.

Asimismo sobre las cifras comparativas se han efectuado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente periodo.

e) Nuevos pronunciamientos contables

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**e) Nuevos pronunciamientos contables (Cont.)**

financiera ("NIIF") emitidas por el IASB ("Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad"). La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012.

El 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el Plan de Implementación de las NIIF requerido por la Resolución N° 562 de la CNV.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y al 31 de diciembre de 2009.

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo / ejercicio.

c) Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuota-partes al cierre del periodo / ejercicio. Los títulos públicos y las cauciones bursátiles han sido valuadas a su valor neto de realización estimado. Los depósitos a plazo fijo fueron valuados al valor del capital nominal más los intereses devengados hasta el cierre del periodo / ejercicio.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con los saldos de clientes en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**d) Créditos por ventas y cuentas a pagar (Cont.)**

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de calcularse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e) Otros créditos y deudas

Los otros créditos no corrientes han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a ser cobrada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo. Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal. Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada periodo / ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido al calcularse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo.

f) Inversiones permanentes

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgás Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora de Rio Grande do Sul ("COPERG") han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de dichas sociedades al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (Anexo C).

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad ha decidido provisionar totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. El objetivo originalmente proyectado era la prestación del servicio de operación y mantenimiento al gasoducto que se extendería desde Uruguayana hasta Porto Alegre. La construcción de dicho gasoducto ha sido postergada y se desconoce si esta obra de infraestructura será efectivamente realizada. Actualmente, la prestación del servicio que realiza COPERG se limita a una zona aledaña a la frontera con nuestro país. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**g) Bienes de cambio**

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de la previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado en base al plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

h) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la Toma de Posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 31 de marzo de 2010 se han realizado campañas de reforrado de cañerías en una extensión de 253,8 Km. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, ya se han capitalizado \$ 87,2 millones en la línea "Inversiones en mantenimientos de gasoductos" (Anexo A) que pasaron a formar parte de los Activos Esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su Base Tarifaria. Asimismo, durante el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2010 se realizaron inversiones en los materiales necesarios para continuar con las obras por aproximadamente \$ 6,0 millones adicionales y se hicieron trabajos en unos 11 Km. más. Al cierre del periodo, las inversiones del trimestre se encuentran incluidas en las altas de Obras en curso (Anexo A) hasta completar las tareas físicas de reforrado.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**h) Bienes de uso (Cont.)**

los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos esenciales.

i) Otros activos – Stock de gas

El gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

j) Préstamos

Las normas contables profesionales vigentes establecen que los préstamos se valúen sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción.

Debido a las circunstancias descriptas en la Nota 10, al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 los préstamos han sido valuados al valor nominal del capital más intereses y penalidades devengadas calculadas en base a sus tasas contractuales.

k) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. Las principales diferencias temporarias se originan en las provisiones para contingencias, previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, y para obsolescencia de repuestos y materiales, y en la valuación y vida útil de bienes de uso.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del periodo. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**l) Impuesto a la ganancia mínima presunta (Cont.)**

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado hasta el 31 de marzo de 2010 y el pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

m) Previsiones

- Para deudores incobrables: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.
- Para créditos en conflicto: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos, según se indica en el punto p) de la presente Nota. Los cargos han sido imputados a Ventas netas.
- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo a las políticas de TGN sobre aquellos ítems que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad que no han tenido movimientos en cierto periodo de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.
- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Los cargos y recuperos son imputados a Gastos de administración y a Gastos de comercialización según su naturaleza.

n) Cuentas del patrimonio neto

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

La Reserva voluntaria para futuros dividendos, la Reserva legal y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

o) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen en base a la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen en base a los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan los servicios.

Los Decretos N° 292/95, 1.520/98 y 814/01 del Gobierno Nacional establecieron una reducción en las cargas sociales abonadas por los empleadores. Al respecto, la Resolución N° 234/95 del ENARGAS estableció que las transportistas debían trasladar este beneficio a sus clientes a través de una reducción en la facturación mensual. Los beneficios trasladados a clientes se encuentran expuestos regularizando la línea Ventas netas.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado acorde a las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria tales como, por ejemplo, los casos descriptos en la Nota 13.f), h), i) y m) y en la Nota 1.c.v) de los presentes estados contables. Las provisiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas netas.

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde a la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por gerenciamiento de obras relativos a los Programas de fideicomisos de gas se han reconocido en función a los gastos incurridos por la Sociedad de acuerdo con lo mencionado en la Nota 15.b).

q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

A los efectos de la información detallada en la Nota 5 se han incluido como partes relacionadas a las sociedades accionistas de TGN, a las sociedades accionistas de su sociedad controlante Gasinvest S.A., a las sociedades accionistas de las sociedades vinculadas del exterior (Nota 3.f)) y a la sociedad Transportadora de Gas del Mercosur S.A. Por su parte, se han incluido como Personal clave de la Dirección de la Sociedad a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**r) Instrumentos derivados**

TGN ha realizado operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio para cubrir la exposición de fondos en pesos. El costo de estas operaciones durante el trimestre ascendió a \$ 3,6 millones. Los contratos vigentes hasta el 31 de marzo de 2010 para cubrir las potenciales fluctuaciones del tipo de cambio corresponden a operaciones de compra por US\$ 30 millones.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO

RUBROS	31.03.10	31.12.09
a) Créditos por ventas		
i) Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
• facturado		
-distribuidoras	15.137	14.975
-industriales	7.448	8.625
-generadoras	23.564	15.267
• a facturar	28.942	27.628
Subtotal	75.091	66.495
Otros servicios		
• facturado	5.832	4.266
• a facturar	2.372	2.308
Subtotal	8.204	6.574
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(4.772)	(4.002)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(11.499)	(11.329)
Total	67.024	57.738
ii) No Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
• facturado		
-distribuidoras	25.396	9.057
-industriales	179.776	152.776
-generadoras	69.140	58.740
• a facturar	14.646	14.427
Subtotal	288.958	235.000
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(169.925)	(141.695)
Total	119.033	93.305

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	31.03.10	31.12.09
b) Otros créditos		
i) Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
Embargos y depósitos judiciales	32.118	32.118
Impuesto al valor agregado -posición neta-	164	947
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	216	4.565
Anticipos de impuesto a las ganancias	-	5.275
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.627	1.372
Gastos pagados por adelantado	8.280	1.578
Gastos y honorarios -reestructuración de préstamos-	21.784	19.946
Operaciones por cuenta y orden de terceros y diversos	6.282	7.518
Subtotal	70.471	73.319
Otros servicios		
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 15.a) y b))	2.869	859
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	436	1.814
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	492	322
Operaciones por cuenta y orden de terceros	2.275	2.316
Anticipos a rendir y préstamos al personal	948	1.024
Créditos por ventas diversas	8.511	6.309
Subtotal	15.539	12.652
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(996)	(1.005)
Total	85.014	84.966
ii) No Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
Activo neto por impuesto diferido (Nota 7)	77.803	76.200
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	112.888	108.502
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	113
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.635	7.575
Depósitos en garantía	628	633
Previsión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(7.635)	(7.575)
Subtotal	191.432	185.448
Otros servicios		
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 15.b))	6.618	6.197
Diversos	245	325
Subtotal	6.863	6.522
Total	198.295	191.970

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	31.03.10	31.12.09
c) Bienes de cambio		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	15.014	15.014
Total	15.014	15.014
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	121.466	118.057
Provisión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(83.476)	(81.325)
Total	37.990	36.732
d) Deudas comerciales		
Servicio de transporte de gas		
Proveedores por compras y servicios varios	4.584	5.368
Fideicomiso de importación de gas natural (Nota 16)	289	1.745
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	19.698	16.190
Provisión de facturas a recibir	26.025	39.963
Total	50.596	63.266
e) Cargas fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos	52	-
Provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta	8.903	16.864
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	808	1.203
Retenciones del impuesto a las ganancias	10.899	9.268
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	210	284
Total	20.872	27.619
f) Otras deudas		
i) Corrientes		
Provisión para servidumbres	4.170	4.013
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.715	1.385
Garantías de clientes y diversos	173	169
Total	6.058	5.567
ii) No Corrientes		
Provisión para servidumbres	21.303	20.521
Total	21.303	20.521

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	31.03.10	31.03.09
g) Ventas netas		
Servicio de transporte de gas		
Servicio de transporte de gas	139.051	145.710
Bonificación Decretos PEN N° 292/95-1520/98-814/01 (Nota 3.p))	(378)	(378)
Deudores por créditos en conflicto (Nota 3.p))	(25.550)	(21.550)
Subtotal	113.123	123.782
Otros servicios		
Operación y mantenimiento de gasoductos	7.111	7.672
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 15.b))	4.753	4.154
Subtotal	11.864	11.826
Total	124.987	135.608
h) Otros resultados financieros y por tenencia:		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(244)	(185)
Resultados por tenencia	1.225	1.673
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio (Nota 3.r))	(3.631)	765
Resultado por descuento a valor presente	(5.976)	(7.552)
Total	(8.626)	(5.299)
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(1.272)	(1.296)
Resultado por descuento a valor presente	(48)	5
Descuentos ganados	13	10
Total	(1.307)	(1.281)
i) Otros ingresos y egresos netos		
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(70)	1.197
Ingresos netos por ventas diversas y otros	298	-
Ingresos netos por ventas de proyectos de servicio	630	-
Recupero de siniestros	-	3
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 13.n))	9.592	-
Total	10.450	1.200
j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y Bancos	10.519	152.196
Fondos comunes de inversión en \$ (1)	40.601	23.361
Plazos fijos en \$	49.484	26.500
Plazos fijos en US\$	157.371	-
Cauciones bursátiles en \$	42.322	26.444
Efectivo al cierre del periodo	300.297	228.501

(1) En 2010 no incluye \$ 10,1 millones que se encuentran afectados en garantía y por lo tanto no se han considerado como equivalentes de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 5 - TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD

RUBROS	31.03.10	31.12.09
i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:		
Créditos por ventas:		
Corrientes:		
-Otras partes relacionadas	4.887	3.818
Otros créditos:		
Corrientes:		
-Sociedad controlante (Nota 4.b)i)	8	8
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)ii)	436	1.814
-Otras partes relacionadas (Nota 4.b)ii)	492	322
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)ii)	1.627	1.372
Deudas comerciales:		
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d)	19.698	16.190
Otras Deudas:		
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)ii)	1.715	1.385

RUBROS	31.03.10	31.03.09
ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad correspondientes a los periodos finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009:		
Sociedad controlante:		
-Otros ingresos y egresos netos	6	6
Sociedades vinculadas del exterior:		
-Ventas netas	16	2
-Costos de explotación	-	(16)
Otras partes relacionadas:		
-Ventas netas	822	761
-Costos de explotación	(3.571)	(3.187)
-Gastos pagados por cuenta de terceros	129	112
Personal clave de la Dirección de la Sociedad:		
-Honorarios por servicios técnico administrativos (Anexo H)	(330)	(115)
-Honorarios por servicios profesionales	-	(248)

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCION

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009:

	31.03.10	31.12.09
Composición de los activos y pasivos impositivos diferidos:		
Inversiones temporarias (valuación)	(315)	-
Créditos por ventas (incobrabilidad)	28.786	27.181
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	13.359	11.748
Bienes de uso (valuación)	(21.415)	(22.171)
Bienes de cambio (valuación)	29.217	28.464
Otros activos (valuación)	(7.431)	(7.221)
Deudas comerciales y otras deudas	6.685	5.536
Valuación de gastos relacionados con la reestructuración de préstamos	1.858	2.533
Previsiones (juicios)	19.976	19.642
Honorarios al Directorio	600	415
Quebranto impositivo	6.483	10.073
Total activo diferido neto	77.803	76.200

Conforme a la Resolución General N° 487/06 de la CNV y, por aplicación de las normas contables profesionales vigentes a partir de 2006 (Resolución CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A), la Sociedad optó por reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente.

De haberse reconocido el ajuste por inflación como diferencia temporaria, el pasivo diferido se hubiera incrementado en aproximadamente \$ 328,4 millones y su reversión se hubiese producido en un plazo total aproximado de 18 años de acuerdo al siguiente detalle anual:

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)

Año	Ajuste por inflación que se reversaría	Efecto en el cargo por impuesto a las ganancias
	Millones \$ (cifras proyectadas - no auditadas)	
2010 (tres trimestres)	29,5	10,3
2011	51,7	18,1
2012	51,2	17,9
2013	50,3	17,6
2014	50,2	17,6
2015	49,9	17,5
2016	49,3	17,3
2017	48,8	17,1
2018	43,2	15,1
2019	42,7	14,9
2020	41,1	14,4
2021	40,2	14,1
2022	39,4	13,8
2023	33,1	11,6
2024	29,0	10,2
2025	27,3	9,6
2026	23,0	8,1
2027	238,7	83,2
Total	938,6	328,4

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del periodo por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

	31.03.10	31.03.09
Pérdida contable antes del impuesto a las ganancias del periodo	(19.101)	(57.593)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del período	6.685	20.158
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
-Ajuste por inflación	(4.557)	(4.618)
-Conceptos no deducibles	(12)	-
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(85)	191
-Otras	(428)	803
Total resultado impuesto a las ganancias	1.603	16.534
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	1.603	16.534
Total resultado impuesto a las ganancias	1.603	16.534

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del periodo por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	31.03.10	31.03.09
Impuesto a las ganancias contabilizado	1.603	16.534
Diferencias temporarias:		
Variación valuación para deudores incobrables	(3.216)	(11.083)
Variación valuación de bienes de uso	(756)	(313)
Variación de la previsión para contingencias	(334)	(1.275)
Variación gastos relacionados con la reestructuración de préstamos	675	655
Variación de la previsión para bienes de cambio	(753)	(119)
Variación neta de quebrantos impositivos	3.590	(3.888)
Otras diferencias temporarias netas	(809)	(511)
Total impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)	-	-

Al 31 de marzo de 2010 el cómputo del impuesto a las ganancias arroja un quebranto impositivo aproximado de \$ 18,5 millones.

Por otra parte, se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 31 de marzo de 2010:

Año	Monto	Año de expiración
2002	12.959	2012
2003	14.097	2013
2004	15.366	2014
2005	16.295	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008	6.797	2018
2009	17.086	2019
2010 (estimado – proporcional primer trimestre)	4.500	2020
Saldo al cierre del periodo (Nota 4.b)ii)	112.888	

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido en base a la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros de los activos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 8 - INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO

El siguiente cuadro presenta información adicional sobre los estados de resultados al 31 de marzo de 2010 y 2009 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009, segregada por segmento de negocios:

Resultado del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2010	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	67.605	45.518	11.864	124.987
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(46.125)	(9.222)	(3.975)	(59.322)
Depreciaciones	(26.960)	(4.850)	(19)	(31.829)
Otros ingresos y egresos netos	726	9.723	1	10.450
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	(242)	(242)
Resultados financieros y por tenencia	(53.484)	(9.623)	(38)	(63.145)
Impuesto a las ganancias	4.890	(2.649)	(638)	1.603
Resultado neto del periodo	(53.348)	28.897	6.953	(17.498)

Saldos patrimoniales al 31 de marzo de 2010

Bienes de uso	1.728.727	311.048	1.226	2.041.001
Créditos por ventas	29.477	148.376	8.204	186.057
Préstamos	1.270.027	228.515	900	1.499.442
Otros activos netos de pasivos	407.887	73.391	290	481.568
Patrimonio neto	896.064	304.300	8.820	1.209.184
Adquisiciones de bienes de uso	5.549	998	4	6.551

Resultado del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2009	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	68.844	54.938	11.826	135.608
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(44.457)	(8.889)	(5.759)	(59.105)
Depreciaciones	(26.442)	(4.755)	(19)	(31.216)
Otros ingresos y egresos netos	1.016	183	1	1.200
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	547	547
Resultados financieros y por tenencia	(88.620)	(15.945)	(62)	(104.627)
Impuesto a las ganancias	25.740	(7.329)	(1.877)	16.534
Resultado neto del periodo	(63.919)	18.203	4.657	(41.059)

Saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2009

Bienes de uso	1.750.201	314.912	1.240	2.066.353
Créditos por ventas	36.212	108.258	6.573	151.043
Préstamos	1.219.101	219.352	864	1.439.317
Otros activos netos de pasivos	379.967	68.367	269	448.603
Patrimonio neto	947.279	272.185	7.218	1.226.682
Adquisiciones de bienes de uso	65.877	11.853	47	77.777

Las ventas netas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida neta de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la diferencia algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, como por ejemplo los incluidos en los rubros Gasoductos, Ramales de alta presión, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos, (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) La Sociedad ha afectado \$ 11,8 millones de inversiones temporarias en garantía de ciertas operaciones realizadas en el periodo en productos financieros derivados a efectos de acotar las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso respecto del dólar estadounidense (Nota. 3.r) y Anexo D).
- (iii) A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos y 4 pedidos de quiebra notificados que tramitan ante la justicia nacional en lo comercial, en el marco de los cuales y a la fecha de los presentes estados contables, existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,3 millones.

NOTA 10 - PRESTAMOS

Las características de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad, vigentes hasta el 22 de diciembre de 2008 fueron las siguientes:

	Obligaciones Negociables Serie A	Obligaciones Negociables Serie B
Monto	VN US\$ 250 millones	VN US\$ 203,6 millones
Vencimiento	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2012
Amortización	amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012	en un pago único
Intereses	devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

Las cláusulas y condiciones de los contratos de deuda y sus principales restricciones se encuentran ampliamente descriptas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de setiembre de 2006.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad que obedece al efecto de la depreciación del peso sobre tarifas domésticas que permanecen fijas, combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación a raíz de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en Nota 1c.v) y con un incremento generalizado de los costos en pesos y en dólares, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de administrar sus recursos con el propósito de: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En este contexto, derivado de las causas exógenas mencionadas y con el propósito enunciado, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago a su vencimiento de las cuotas de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Series A y B. Al 31 de marzo de 2010 las cuotas de capital vencidas ascienden a US\$ 47,5 millones.

El total de la deuda al 31 de marzo de 2010 asciende a US\$ 386,6 millones, el cual está compuesto por US\$ 344,9 millones de capital, US\$ 38,7 millones de intereses contractuales vencidos y US\$ 3,0 millones de intereses punitorios.

Composición de los préstamos al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009

	<u>31.03.10</u>	<u>31.12.09</u>
Obligaciones Negociables Serie A:		
Capital	547.884	536.864
Intereses	53.419	43.620
Punitorios	5.664	3.721
Obligaciones Negociables Serie B:		
Capital	789.678	773.794
Intereses	96.736	77.380
Punitorios	6.061	3.938
Total corriente	<u>1.499.442</u>	<u>1.439.317</u>
Total préstamos	<u>1.499.442</u>	<u>1.439.317</u>

De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 ("NIC 1") de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, las deudas en *default* con cláusulas de aceleración de vencimientos se exponen como pasivo corriente. En tal sentido, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía, acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)**Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles**

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta un valor nominal ("V.N.") de US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho Programa Global es de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación por la CNV. El 17 de julio de 2008, mediante la Resolución N° 15.928, la CNV autorizó la creación del citado Programa.

Propuesta de reestructuración de la deuda financiera

El 23 de abril de 2009 TGN anunció la presentación de una oferta de canje y pedido de Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") dirigida a la reestructuración total de sus pasivos financieros, que fue posteriormente mejorada y modificada por una nueva oferta y pedido de APE, lanzada el 8 de setiembre de 2009, que se mantuvo abierta hasta el 14 de octubre de 2009 a efectos de la celebración de la asamblea prevista en el artículo 45 bis de la Ley 24.522 (la "Oferta de Canje") de acuerdo a lo aprobado por el Directorio de la Sociedad el 8 de setiembre de 2009.

La Propuesta comprende: (i) US\$ 141.279.932 en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie A emitidas por la Sociedad; (ii) US\$ 203.630.111, en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie B emitidas por la Sociedad; y (iii) US\$ 2.386.014 en concepto de saldo de capital impago a proveedores de servicios, conforme sus respectivos acuerdos comerciales (conjuntamente, la "Deuda Pendiente").

Con relación a la propuesta de reestructuración, y sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, cada titular de Deuda Pendiente recibirá, a su opción:

- Opción en Efectivo

Un pago en efectivo, en dólares estadounidenses, a un precio de compra de US\$ 400 por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la Opción en Efectivo, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. El monto máximo de efectivo disponible para rescatar Deuda Pendiente conforme la Opción en Efectivo es de US\$ 40 millones, sujeto a incremento bajo ciertas circunstancias.

- Opción de Canje a la Par

US\$ 1.000 de monto de capital de nuevas Obligaciones Negociables a la Par por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la opción de Canje a la Par, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. TGN emitirá hasta un máximo de

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera (Cont.)***

US\$ 247,3 millones de Obligaciones Negociables a la Par. Las Obligaciones Negociables a la Par tendrán un plazo de amortización total de 7 años y devengarán intereses a una tasa creciente, entre 6,50% y 8,50% por año, pagadero por trimestre vencido. Del interés total de cada periodo, TGN pagará en efectivo un mínimo del 3,5% y podrá capitalizar la diferencia en caso de no contar con los fondos necesarios. El capital amortizará semestralmente comenzando el 5to año.

Como resultado de las manifestaciones efectuadas por los tenedores de obligaciones negociables de TGN en la asamblea de obligacionistas (artículo 45 bis, Ley N° 24.522) convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 en autos "*Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial*" celebrada el día 14 de octubre de 2009, la propuesta de APE de TGN fue aprobada por una mayoría de votos a favor de la propuesta representativos del 87,95%, computados sobre el total de obligacionistas que participaron y expresaron su voto en dicha asamblea.

Considerando los consentimientos emitidos por acreedores que no participaron en dicha asamblea (incluyendo consentimientos tardíos), la Oferta de Canje ha obtenido un nivel de aceptación del 87,97% computado sobre el pasivo total sujeto a reestructuración.

El 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el art. 74 de la Ley de Concursos y Quiebras, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21° de la ley mencionada.

El 30 de noviembre de 2009 TGN fue notificada que, habiendo expirado el plazo previsto en el artículo 75° de la Ley de Concursos y Quiebras, el APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración.

El 30 de diciembre de 2009 la Sociedad fue notificada de la resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, en autos "*Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial*", que dispuso: (i) hacer lugar a una medida cautelar solicitada por la ANSeS, en su carácter de acreedor financiero y suspender preventivamente las resoluciones adoptadas en las asambleas de titulares de obligaciones negociables celebradas el 14 y 16 de octubre de 2009; (ii) dejar sin efecto provisionalmente la resolución dictada el 26 de octubre de 2009 que ordenó la suspensión de todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN; (iii) suspender el tratamiento de las denuncias e impugnaciones contra el APE y el dictado del pronunciamiento homologatorio; y (iv) suspender todo trámite administrativo de autorización para hacer oferta pública de las nuevas obligaciones negociables.

Tras obtener la habilitación de la feria judicial, TGN apeló dicha medida cautelar (el recurso fue concedido con efecto devolutivo) y obtuvo el restablecimiento por treinta días hábiles judiciales de la indisponibilidad de fondos embargados en el marco de los juicios ejecutivos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera (Cont.)***

El 21 de enero de 2010, TGN fue notificada de la resolución dictada por la Sala de ferias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en virtud de la cual se dispuso hacer lugar a la apelación interpuesta por TGN, revocando parcialmente la medida cautelar con el consiguiente restablecimiento de la resolución dictada el 26 de octubre de 2009 que ordenó la suspensión de todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN. Asimismo, la Sala de ferias dispuso que las restantes cuestiones recurridas por TGN sean resueltas por la Sala C de la Cámara del fuero, lo que aún no ocurrió. Es importante destacar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la homologación judicial del APE está pendiente de resolución.

Por último, cabe mencionar que el APE prevé ciertas causales automáticas de rescisión de la propuesta de reestructuración (APE, art. 10.1(a)), y otras causales que otorgan a los acreedores que oportunamente hayan prestado conformidad a los términos de dicho acuerdo la posibilidad de rescindirlo a su exclusiva opción (APE, Artículo 10.1(b)).

NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA

Con motivo de la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras adoptada por el Directorio el 22 de diciembre de 2008 (ver Nota 10), TGN elaboró un esquema de deuda sustentable que condujo al lanzamiento de una oferta de canje.

Ante esta situación, es necesario destacar que el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a reestructurar establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles. Considerando lo antedicho y de acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1, la totalidad de la deuda financiera se expone como corriente.

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera, TGN enfrenta pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro que se describen en la Nota 13.I), como resultado de los cuales o de otras acciones que pudieran iniciarse en el futuro la Sociedad podría tener que acogerse a la protección que brinda la Ley de Concursos y Quiebras para estas situaciones.

Las disposiciones de las Reglas Básicas de la Licencia ("RBL") de TGN establecen que la "declaración de quiebra" es causal de la pérdida de la licencia y consecuentemente de la transferencia de los activos esenciales a un nuevo concesionario o al Estado Nacional de acuerdo al mecanismo previsto para la finalización de la licencia.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA (Cont.)

No obstante, TGN considera, basada en las disposiciones de las RBL, que no se produciría ningún efecto adverso inmediato sobre su Licencia de Transporte. Ello, en virtud de que el mero pedido de quiebra o el concurso preventivo no son causales que habiliten la declaración de caducidad de la licencia (de acuerdo a lo establecido en el apartado 10.6 de las RBL), concepto que se ve reforzado en virtud de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 1.834/02.

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS**a) Capital social**

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables:	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
Total		439.374				

b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)**b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad (Cont.)**

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

c) Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente).

d) Reserva voluntaria para futuros dividendos

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes estados contables anuales.

Ver restricciones en Nota 12.c).

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquellos en los que TGN es la parte reclamante.

a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta

La Sociedad se encuentra disputando en dos causas que tramitan ante el fuero contencioso de la Provincia de Salta determinaciones practicadas de oficio por la Dirección de Rentas de esa provincia por concepto del impuesto a las actividades económicas sobre el valor de plaza del denominado "gas retenido". El Fisco reclama el pago de \$ 2,0 millones en

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta (Cont.)**

concepto de impuesto, \$ 1,7 millones en concepto de intereses y \$ 1,0 millón en concepto de multas correspondientes a los periodos fiscales enero 1996 a marzo 2004.

TGN abonó el monto reclamado en concepto de impuesto por \$ 2,0 millones y en relación a los intereses se abonaron \$ 2,4 millones (incluyendo, además de los \$ 1,7 millones reclamados por el Fisco, los intereses devengados entre la fecha de la determinación de oficio y la de pago efectivo).

Debido a que el pronóstico de este asunto resulta dudoso, y formulando las reservas del caso, la Sociedad pagó las sumas reclamadas y desde abril de 2004 abona regularmente el impuesto devengado.

En julio de 2008 la Sociedad fue notificada por el juzgado interviniente de una sentencia adversa (ratificatoria de la determinación fiscal) recaída en una de dichas causas judiciales, motivo por el cual se interpuso recurso de apelación ante la Corte Suprema local, que fue rechazado. La Sociedad ha recurrido por vía extraordinaria ante la Corte Suprema de Justicia.

b) Multas aplicadas por el ENARGAS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad registra 23 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,9 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido 13 en sede administrativa por \$ 4,9 millones y 10 por \$ 5,0 millones en sede judicial. A la fecha de emisión de los presentes estados contables los recursos están pendientes de resolución.

c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A.

En julio de 1999 TGN celebró con AES Paraná un contrato para el transporte firme de hasta 1,81 MM^{m³/día} de gas natural, por el plazo de 20 años, a la tarifa regulada por el ENARGAS (zonas Loma La Lata - Litoral) más una contribución adicional equivalente al 5,6% de dicha tarifa. La ejecución del contrato conllevaría la necesidad de realizar una expansión significativa del sistema de transporte. Con motivo de los cambios políticos y económicos producidos en diciembre de 2001, que condujeron en enero de 2002 a la pesificación y al congelamiento de las tarifas de transporte, en febrero de 2003 la Sociedad se vio en la necesidad de demandar ante el ENARGAS la rescisión del contrato de transporte por causa de la excesiva onerosidad sobreviniente.

En subsidio, TGN solicitó oportunamente la suspensión de los efectos del contrato debido a causas de fuerza mayor que le impidieron ejecutar sus obligaciones bajo dicho contrato.

AES Paraná contestó la demanda en mayo de 2003, oponiéndose a su progreso y reclamando por daños derivados del incumplimiento contractual.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A. (Cont.)**

En junio de 2006 ambas partes arribaron a un acuerdo transitorio en virtud del cual se establece suspender el trámite procesal de sus respectivos reclamos y rescindir el citado contrato de transporte firme si AES Paraná obtuviese la prestación efectiva del servicio de transporte por al menos 1,5 MM^{m³/d} (volumen mínimo) antes del 1° de diciembre de 2008.

Durante 2008 AES Paraná ha comunicado a TGN la fusión por absorción con AES Alicurá S.A. ("AES"), siendo la última la compañía subsistente.

Además, a partir de la entrada en vigencia del servicio de transporte por el volumen mínimo y hasta diciembre de 2027, TGN deberá abonar una compensación equivalente al 36% sobre el Cargo de Acceso y Uso ("CAU") vigente a cada momento, calculada sobre el volumen diario que quede disponible para AES una vez concluidas las obras de ampliación requeridas para la prestación del servicio de transporte. A efectos del cálculo de la compensación el volumen no podrá ser inferior al volumen mínimo. El CAU es la retribución mensual por metro cúbico diario de reserva de capacidad que cada cargador deberá pagar a TGN durante la vigencia del servicio de transporte firme por el acceso, uso y puesta a disposición a favor del cargador de dicha reserva de capacidad.

Si bien al 1° de diciembre de 2008 no se inició la prestación efectiva del servicio de transporte por el volumen mínimo y AES quedó habilitada para dar por finalizado el acuerdo, en cuyo caso las partes estarían liberadas para proseguir con sus respectivas acciones, el acuerdo transitorio fue sucesivamente prorrogado hasta el 1° de marzo de 2010. Actualmente continúan las negociaciones con AES con vistas a lograr la readecuación del contrato.

Al 31 de marzo de 2010 el monto de la previsión registrada por TGN se considera suficiente para atender eventuales reclamos de AES.

d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

En diciembre de 2004 TGN fue notificada de algunas determinaciones de ajustes realizadas por las autoridades impositivas federales al impuesto a las ganancias y al impuesto al valor agregado en base a los pagos de intereses a favor de los tenedores de las obligaciones negociables emitidas en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. Estas determinaciones de ajustes de impuestos adicionales con multas e intereses, ascienden a \$ 50,7 millones y a \$ 31,7 millones, correspondientes al impuesto a las ganancias y al impuesto al valor agregado, respectivamente. La liquidación incluía dichos impuestos en base a los pagos de intereses efectuados a la Corporación Financiera Internacional ("CFI").

Estas determinaciones fueron consecuencia de una auditoría destinada a verificar el cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 23.576, según los cuales los intereses pagados a los tenedores de obligaciones negociables gozan de ciertos beneficios fiscales, siempre y cuando estén cumplidos aquellos requisitos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables (Cont.)**

El 17 de agosto de 2007, el Fisco Nacional se avino a concluir la causa del impuesto a las ganancias en su totalidad. Asimismo, el 20 de setiembre de 2007, el Fisco Nacional presentó su allanamiento parcial en la causa correspondiente al impuesto al valor agregado. TGN conformó el allanamiento del Fisco y el Tribunal Fiscal de la Nación resolvió tener por allanado parcialmente al Fisco Nacional en diciembre de 2007 (en la causa del impuesto al valor agregado) y en julio de 2008 (en el caso de la causa del impuesto a las ganancias).

Como resultado del allanamiento del Fisco al reclamo de la Sociedad, el conflicto con el Fisco actualmente se limita exclusivamente al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la CFI por una suma de \$ 14,6 millones.

En diciembre de 2007, el Fisco notificó una nueva vista para la determinación de intereses y multas correspondientes al impuesto al valor agregado por los intereses pagados a la CFI bajo esos programas (por el periodo desde enero a mayo 2002 que no estaba incluido en la determinación original). El reclamo ascendía a \$ 3,9 millones. La Sociedad recurrió esta nueva liquidación ante el Tribunal Fiscal de la Nación, que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución.

TGN estima que este reclamo asciende aproximadamente a \$ 21,5 millones.

e) Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales el Fisco Nacional determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los periodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,1 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado.

Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su Gasoducto Norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad. Sostiene, el ente recaudador que éstas deben ser de 45 años, es decir iguales al plazo original de la Licencia otorgada a TGN para prestar el servicio público de transporte de gas, más su prórroga de 10 años. La Sociedad entiende que las vidas útiles cuestionadas, utilizadas para determinar la amortización tanto contable como impositiva, son técnicamente adecuadas y se encuentran avaladas por un informe de una consultora experta en el tema.

El 17 de febrero de 2006 TGN impugnó las citadas determinaciones de oficio, a través de la interposición de sendos recursos ante el Tribunal Fiscal de la Nación que a la fecha se encuentran pendientes de resolución.

f) Redireccionamiento de capacidad de transporte

En abril de 2004 el ENARGAS dictó una orden regulatoria en virtud de la cual dispuso (i) reasignar a la distribuidora GasNea y a la subdistribuidora Redengás ciertos volúmenes de capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte firme celebrado entre TGN e YPF S.A. ("YPF") en 1998 por hasta 2,8 MM^{m³/d} dedicados a

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**f) Redireccionamiento de capacidad de transporte (Cont.)**

abastecer una central termoeléctrica en Uruguayana, Brasil; (ii) establecer que YPF continuaría pagando a TGN la tarifa de exportación por la totalidad de la reserva de capacidad contratada; y (iii) establecer, adicionalmente, que YPF facturaría a GasNea y a Redengás la tarifa local por la porción de capacidad reasignada.

En abril de 2006 y a instancias de YPF, el ENARGAS dictó dos resoluciones en virtud de las cuales dispuso: (i) prorrogar dichas reasignaciones por un año adicional; (ii) establecer que GasNea y Redengás pagarían a TGN, por el volumen reasignado, la tarifa en pesos por oposición a la tarifa en dólares aplicable al contrato entre TGN e YPF; (iii) establecer que GasNea y Redengás debían pagar a TGN la tarifa en pesos por la capacidad reasignada entre abril de 2004 y abril de 2006; y (iv) obligar a TGN a reembolsar a YPF la parte proporcional de la tarifa de transporte en dólares correspondiente al volumen reasignado, percibida por TGN desde abril de 2004 hasta abril de 2006. En relación a este último punto la Sociedad había constituido oportunamente una previsión de US\$ 3,5 millones la que ha sido revertida al cierre del ejercicio 2008, por cuanto TGN considera que ha prescripto el derecho a pretender su cobro.

Los recursos de reconsideración deducidos por TGN contra ambas resoluciones fueron rechazados por el ENARGAS en junio de 2007. TGN recurrió por vía jerárquica por considerar que el ENARGAS es incompetente para el dictado de las resoluciones, que además violan derechos adquiridos de la Sociedad.

En abril de 2007 el ENARGAS prorrogó los redireccionamientos a favor de GasNea y de Redengás por un volumen de capacidad de transporte firme igual a 0,770 MM^{m³/d} por un año adicional.

Adicionalmente, en mayo de 2007 el ENARGAS instruyó a TGN a reasignar por prorrato cierta capacidad de transporte destinada originalmente a distintos cargadores directos (no distribuidoras) del Gasoducto Centro-Oeste, a favor de la distribuidora Ecogás Cuyo, por el término de un año contado a partir del dictado de la medida y renovable a juicio del ENARGAS. TGN solicitó la reconsideración de la medida por entender que el ENARGAS carece de competencia para su dictado ya que afecta derechos adquiridos de la Sociedad y subsidiariamente que prescinde de aplicar el criterio de "corte útil".

En abril de 2008 el ENARGAS emitió una orden regulatoria mediante la cual -sin tramitar los recursos interpuestos por TGN- modificó sus decisiones previas aprobando un criterio de redireccionamiento flexible en beneficio de GasNea, Ecogás Cuyo y Redengás según el cual el exceso de demanda ininterrumpible sobre la capacidad firme contratada con TGN, de ser necesario por falta de transporte disponible en el sistema, deberá ser atendido afectando el antes mencionado contrato de transporte de YPF o los contratos de exportación con entrega en La Mora. El volumen total asignado bajo esta modalidad, que se extendió desde mayo de 2008 a abril de 2009 fue de 1,575 MM^{m³/día}. Esta modalidad fue prorrogada por el ENARGAS hasta abril de 2010 por un volumen de 2,246 MM^{m³/día}.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**f) Redireccionamiento de capacidad de transporte (Cont.)**

La orden regulatoria prevé que los pagos que YPF deba efectuar a TGN en virtud del mencionado mecanismo incluirán una deducción resultante de la capacidad de transporte que, eventualmente, no se autorice a dicho cargador por causa del redireccionamiento dispuesto. Los volúmenes redireccionados serán facturados a las empresas que los utilicen a la tarifa de servicio firme vigente. Cabe destacar que desde 2004 a la fecha TGN no se vio en la necesidad de redireccionar capacidad de transporte contratada por YPF, que estuvo siempre a disposición del cargador.

g) Impuesto de sellos - Salta - Contrato de operación y mantenimiento

Mediante Resolución N° 1.649 del 7 de noviembre de 2006 emitida por la Dirección General de Rentas de Salta, se confirmó una determinación de oficio en el impuesto de sellos practicada por la suma de \$ 181,9 millones que incluye los intereses resarcitorios calculados hasta el 30 de noviembre de 2006 y, además, se aplica a TGN una multa por la supuesta comisión del ilícito de defraudación fiscal graduada en dos veces el impuesto determinado ascendiendo a \$ 262,5 millones. TGN considera que la liquidación practicada por el fisco, de resultar procedente, se ve afectada por groseros errores de cálculo que conducen a una determinación exorbitante.

El instrumento objeto de la determinación fue el contrato de operación y mantenimiento de las obras de ampliación del Fideicomiso de Gas celebrado en diciembre de 2004 entre TGN, el Estado Nacional (Secretaría de Energía) y Nación Fideicomisos S.A. en el marco del Régimen de Inversiones de Infraestructura Básica de Gas, establecido por el Decreto N° 180/04 y por la Resolución (MPFIPyS) N° 185/04 (Nota 15.a)).

TGN interpuso recurso jerárquico ante el Gobernador el 29 de noviembre de 2006 sin perjuicio de lo cual responsabiliza a Nación Fideicomisos S.A. por los perjuicios que la Sociedad pudiera experimentar en el marco de esta causa, el cual se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Cabe destacar, que el referido contrato de operación y mantenimiento contiene una cláusula, válida entre partes pero inoponible al Fisco, conforme a la cual la responsabilidad final por el pago del impuesto de sellos, en caso de corresponder, recae exclusivamente sobre el Fideicomiso.

h) Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A. (“ESSA”)

En febrero de 2008, el cargador chileno ESSA comunicó a TGN su decisión unilateral de declarar rescindido el contrato de transporte firme alegando la supuesta imposibilidad de cumplimiento de objeto, e informó que por lo tanto dejaba de pagar la tarifa aplicable con efectos a partir del 1° de enero de 2008. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato. TGN continúa poniendo a disposición de ESSA la capacidad de transporte contratada y facturando el servicio prestado. Considerando la tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 2009, la facturación anual a ESSA por servicio de transporte firme asciende a US\$ 9,7 millones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**h) Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A. (“ESSA”) (Cont.)**

En marzo de 2008 la Sociedad fue notificada de la demanda planteada por ESSA contra TGN ante el ENARGAS, invocando las facultades jurisdiccionales de dicho organismo bajo el artículo 66° de la Ley N° 24.076. El objeto de la controversia consiste en solicitar que el ENARGAS declare resuelto el contrato de transporte firme sin culpa de las partes desde el 21 de diciembre de 2007, con el argumento de que la prestación del servicio público de transporte de gas es de imposible cumplimiento, ello derivado - según ESSA - de la imprevisible extinción de su derecho a contar con gas natural pasible de ser exportado desde Argentina. Subsidiariamente, ESSA alega frustración del fin del contrato, y solicita que el ENARGAS fije una tarifa especial aplicable a una reserva de capacidad de transporte que no puede ser utilizada por falta de gas.

En mayo de 2008, la Sociedad contestó la demanda planteando la incompetencia del ENARGAS solicitando, en subsidio, su rechazo por considerar, basada en las normas aplicables del derecho común, del marco regulatorio y del contrato, (i) que no se configuran ninguna de las causales de extinción invocadas por ESSA, y (ii) que el suministro de gas es un riesgo asumido exclusivamente por el cargador.

En octubre de 2008, el ENARGAS hizo lugar a la excepción articulada por TGN y declaró su incompetencia para conocer en la controversia planteada por ESSA. En diciembre de 2008, la Sociedad interpuso demanda judicial por cobro de pesos ante el fuero civil y comercial federal, para que se condene a ESSA al pago de US\$ 0,8 millones, intereses y costas, correspondientes a la factura del mes de enero de 2008, reservándose el derecho de ampliar la demanda en la medida que se acumulen facturas impagas. En noviembre de 2009, se amplió la demanda a las restantes facturas de 2008 por la suma aproximada de US\$ 9,2 millones.

ESSA contestó la demanda y solicitó su rechazo alegando fuerza mayor e imposibilidad de cumplimiento de la finalidad contractual. Considerando que existía duda en cuanto a la interposición o no de una reconvencción, y aclarado positivamente el punto por ESSA a instancias del Tribunal, éste dispuso suspender las actuaciones hasta la celebración de la mediación previa en relación a la reconvencción, la que tuvo lugar en marzo de 2010, sin acuerdo. TGN aun no fue notificada del traslado de dicha reconvencción.

i) Deuda de YPF S.A. por servicios de transporte prestados

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007 YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 9 de febrero de 2009 TGN inició la mediación extrajudicial previa requerida por ley, sin éxito. El 20 de abril de 2009 TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**i) Deuda de YPF S.A. por servicios de transporte prestados (Cont.)**

cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF; (ii) obligar a YPF a pagar US\$ 30,4 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre febrero de 2007 y febrero de 2009, con más los intereses devengados a cada fecha respectiva más los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

El 3 de setiembre de 2009 TGN fue notificada de la presentación formulada por YPF que inició una acción administrativa ante el ENARGAS persiguiendo la rescisión del contrato de transporte, con efectos a partir del 15 de setiembre de 2009. El 30 de setiembre de 2009 TGN contestó la demanda y opuso la excepción de incompetencia del ENARGAS.

Subsidiariamente TGN contestó las pretensiones de YPF y solicitó el rechazo de las mismas.

Durante el primer trimestre de 2010 YPF abonó \$ 0,7 millones en concepto de transporte interrumpible quedando así un saldo pendiente de cobro por TGN de \$ 219,7 millones.

j) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

k) Declaración de ineficacia administrativa de las resoluciones adoptadas por el Directorio el 22 de diciembre de 2008

El 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad se vio en la necesidad de suspender el pago de los vencimientos de la deuda financiera (ver Nota 10). En enero de 2009, la CNV declaró a dicha decisión como irregular e ineficaz a los efectos administrativos, basada en el argumento de que el acta correspondiente a dicha reunión de Directorio no había sido transcripta al libro simultáneamente o bien apenas terminada aquélla. El 26 de noviembre de 2009 la Sala B de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hizo lugar al recurso directo interpuesto por TGN y dejó sin efecto la Resolución N° 16.060 de la CNV, por entender que la conducta de TGN en esta materia fue ajustada a derecho. La CNV interpuso recurso extraordinario contra dicho pronunciamiento.

l) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), a la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos notificados que tramitan ante la justicia nacional en lo comercial, en el marco de los cuales existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,3 millones (incluyendo el capital, más intereses y costas presupuestadas provisoriamente). En 18 de dichos juicios se dictaron sentencias de trance y remate, todas las cuales han sido apeladas por la Sociedad y en 5 de esas 18 sentencias fueron confirmadas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y quedaron firmes.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**l) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro (Cont.)**

Adicionalmente, la Sociedad enfrentó 3 pedidos de quiebra ante la justicia nacional en lo comercial por aproximadamente US\$ 2,5 millones que fueron rechazados por la justicia en razón de no verificarse, en lo que a TGN concierne, los requisitos legales que habilitan la petición. La Sociedad espera que un cuarto pedido de quiebra por aproximadamente US\$ 1,0 millones sea igualmente rechazado. El trámite de otros 2 pedidos de quiebra, que aún no fueron notificados a TGN, ha sido suspendido por la justicia.

Cabe mencionar que el 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74° de la Ley de Concursos y Quiebras, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21° de la ley mencionada. Sin embargo, el 30 de diciembre de 2009 la Sociedad fue notificada de una medida cautelar dispuesta por el juez subrogante a cargo de dicho juzgado a solicitud de la ANSeS, en su carácter de acreedor financiero, por la cual se dispuso (i) suspender el trámite de homologación del APE y (ii) suspender la protección del artículo 72° de la Ley de Concursos y Quiebras que había sido previamente decretada. Tras obtener la habilitación de la feria judicial, TGN apeló dicha medida cautelar (el recurso fue concedido con efecto devolutivo) y obtuvo el restablecimiento por treinta días hábiles judiciales de la indisponibilidad de fondos embargados en el marco de juicios ejecutivos.

El 21 de enero de 2010, TGN fue notificada de la resolución dictada por la Sala de feria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, en virtud de la cual se dispuso hacer lugar a la apelación interpuesta por TGN, revocando parcialmente la medida cautelar con el consiguiente restablecimiento de la resolución dictada el 26 de octubre de 2009 que ordenó la suspensión de todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN. Asimismo, la Sala de feria dispuso que las restantes cuestiones recurridas por TGN sean resueltas por la Sala C de la Cámara del fuero, lo que aún no ocurrió.

m) Controversia con Metrogás Chile (“Metrogás”)

El 21 de abril de 2009, TGN fue notificada de una acción declarativa iniciada por el cliente Metrogás, la distribuidora de gas chilena, para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado.

Posteriormente, en setiembre de 2009 Metrogás comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogás dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación, circunstancia ésta por completo ajena a TGN, que no produce ni comercializa gas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**m) Controversia con Metrogás Chile (“Metrogás”) (Cont.)**

En ese contexto, a partir del año 2004 y basadas en principios generales de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Gas, las autoridades nacionales pusieron en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

Desde entonces, la capacidad de transporte firme contratada por Metrogás con TGN estuvo y está a plena disposición del cliente sin restricción alguna, para el transporte del gas que sus productores / proveedores estén en condiciones jurídicas de exportar a la luz de las citadas regulaciones.

En razón de lo expuesto, TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogás, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes.

TGN considera, asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogás no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social.

Posteriormente, el 29 de diciembre de 2009, Metrogás convocó a TGN a una audiencia de mediación extrajudicial que fue sucesivamente prorrogada hasta el 7 de junio de 2010.

n) Acuerdo transaccional con Compañía Eléctrica San Isidro S.A.

En setiembre de 2009, TGN y su cliente chileno la generadora Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (“CESI”) han celebrado un acuerdo transaccional (el “Acuerdo Transaccional”) que pone fin a la controversia que ambas partes mantenían en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vincula (el “Contrato”).

El Contrato había sido celebrado en octubre de 1995, por un plazo de 25 años que debía expirar en octubre de 2023, y por un volumen de hasta 1.684.000 MMm^{3/día}.

En esencia, el Acuerdo Transaccional dispone: (i) que el Contrato terminará al 31 de diciembre de 2013; (ii) inicialmente se reduce la capacidad contratada a 600.000 m^{3/d} y a partir del 30 de abril de 2011 y hasta la finalización del Contrato, la capacidad firme se restablece en 1.684.000 m^{3/d}; pero CESI tendrá opciones anuales de reducirla hasta un piso de 10.000 m^{3/d}; y (iii) CESI pagará a TGN una indemnización variable, en función de la capacidad de transporte utilizada, en 54 cuotas mensuales consecutivas hasta enero de 2014. Entre indemnización y transporte, TGN se asegura hasta esa fecha un ingreso mensual de US\$ 0,9 millones, ajustable por PPI.

El Acuerdo Transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el Contrato desde febrero 2014 hasta octubre 2023 (US\$ 0,7 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha), a cambio de percibir los ingresos mensuales que se describen en el punto (iii) *supra*, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos esperados.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**o) Deuda de Colbún S.A. por servicios de transporte prestados**

Desde octubre de 2007 Colbún S.A. ("Colbún") ha pagado bajo protesto las facturas emitidas por los servicios de transporte firme de exportación, alegando presuntas diferencias entre los volúmenes de gas natural nominados por Colbún e inyectados por los productores en el punto de recepción, y los volúmenes entregados por TGN a Colbún en el punto de entrega. Colbún también alega excesiva onerosidad sobreviniente del contrato de transporte y frustración del objeto del mismo. En octubre de 2009 Colbún interrumpió el pago del servicio y citó a TGN a mediación extrajudicial previa en la que Colbún planteó la rescisión del contrato. En tanto ambas partes están llevando a cabo una negociación, la instancia de mediación se mantiene abierta.

NOTA 14 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario, suscribieron un Contrato Marco para la Constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de 5 años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó: (i) la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, bajo el cual emitieron títulos de deuda por VN US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m^{3/d} de capacidad de transporte contratada por Metrogás S.A. (la distribuidora de gas que opera en Santiago de Chile), y (ii) la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 02 bajo el cual se emitieron títulos de deuda por VN US\$ 6,3 millones, los que fueron igualmente suscriptos el 16 de abril de 2004 y aplicados a obras de ampliación por 247.000 m^{3/d} contratados por Colbún S.A.

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitivo* el 30 de setiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01, en tanto que la *Fecha de Pago Final Definitivo* de la Serie 02 es el 30 de marzo de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 02.

Cabe destacar, que de acuerdo al contrato marco, ni TGN ni el Fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos de los fideicomisos financieros para cubrir el pago de los intereses y/o del

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 14 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION (Cont.)

capital en virtud de títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos de los fideicomisos. Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al Fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación de los fideicomisos mencionados.

Las obras de ampliación correspondientes a los Fideicomisos Financieros TGN Series 01 y 02 fueron completadas en el plazo previsto. La inversión al 31 de diciembre de 2009 ascendió a \$ 29 millones y su valor residual a dicha fecha era de \$ 22,4 millones.

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

a) Fideicomiso de expansión 2005 Gasoducto Norte

El Gobierno requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MM^{m³/d} de gas en el Gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del Gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones al costo total de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

b) Fideicomiso de expansión 2006-2008

Nuevamente a solicitud de la Secretaría de Energía, TGN convocó en setiembre de 2005 a un nuevo Concurso Abierto de Capacidad para la expansión del Sistema de Gasoductos Norte. Como resultado se adjudicaron 15,2 MM^{m³/d} en el Sistema de Gasoductos Norte operado por TGN. Este proyecto implica la construcción de aproximadamente 1.860 Km. de gasoductos paralelos y la incorporación de 55.000 HP de potencia adicional en tres nuevas plantas y en dos ya existentes.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)**b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

A tal efecto en diciembre de 2006 la Sociedad suscribió con la Secretaría de Energía y con Nación Fideicomisos S.A. el Contrato Suplementario de Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Norte, la primera adenda a dicho Contrato y el Contrato de Gerenciamiento. El Contrato de Operación y Mantenimiento aún no ha sido suscripto.

El honorario total a percibir por TGN por el gerenciamiento del proyecto asciende a \$ 75,8 millones, sin incluir el impuesto al valor agregado, que debió haberse cobrado en 44 cuotas mensuales entre febrero 2006 y setiembre 2009.

La primera etapa de la obra, denominada "Hito AP" se inició en octubre de 2007. En diciembre de 2008 se habilitó un incremento en la capacidad de transporte de 1,5 MM^{m³/d} en el Gasoducto Norte, entre la Planta compresora Lumbreras (Salta) y Litoral (tramos finales y Timbúes sobre el Gasoducto Aldao-Santa Fe). Se construyeron para ello 319 Km. de nuevos gasoductos más una planta compresora de 10.310 HP en la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba.

Adicionalmente, a instancias de las autoridades provinciales, se adelantó la construcción de 28,3 Km. de gasoductos entre la planta compresora Beazley y la estación de medición y regulación La Dormida para aliviar la derivación que abastece la mayor parte de la demanda de la región Cuyo, que incrementó la capacidad de transporte del mencionado tramo en 1,4 MM^{m³/d}.

La segunda etapa de la obra, denominada "Hito Post AP", comprende la construcción de casi 800 Km. de loops (entre Gasoducto Norte y Centro Oeste) más 3 plantas compresoras de 10.310 HP cada una en Salta, Córdoba y Santa Fe. Originalmente se consideró que las obras de este Hito deberían completarse para el invierno de 2010. El inicio, que estaba previsto para setiembre 2008, se vio muy demorado por cuestiones asociadas principalmente a la falta de financiamiento. A la fecha sólo se habilitó una planta compresora de 10.310 HP en Leones (Córdoba) y se encuentran en ejecución los siguientes tramos de loops: 30 Km. entre Miraflores y Lumbreras; 57 Km. entre Campo Durán y Pichanal y 33 Km. entre Tucumán y Lavalle. Además se han ejecutado algunos cruces especiales en otros tramos pero luego se discontinuaron los trabajos de la línea regular. La fecha de habilitación de los tres tramos en ejecución aún es incierta.

Para el repago de estas inversiones el ENARGAS creó un nuevo cargo específico que asciende al 380% de la tarifa de transporte, aplicable a todos los usuarios del sistema de gas con excepción de los usuarios residenciales, GNC, y del Servicio General-Pequeños usuarios. El cargo fue bonificado en un 20% hasta diciembre de 2009.

En relación al servicio de gerenciamiento del proyecto, hasta fines de abril 2010 se recibieron de Nación Fideicomisos \$ 53,1 millones en efectivo, que conjuntamente con los \$ 17,9 millones en títulos públicos oportunamente recibidos se aplicaron en concepto de cancelación parcial de facturas vencidas.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)**b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

A fines de abril de 2010 el monto facturado en concepto de estos honorarios asciende a \$ 91,7 millones incluyendo el impuesto al valor agregado.

Atento con lo solicitado por Nación Fideicomisos, en mayo de 2009 la Sociedad aceptó que, en caso de ser necesario para la prosecución de las obras de expansión denominadas "Hito Post AP", el fideicomiso afecte la fuente de repago de estos títulos públicos.

En setiembre de 2009 operó el vencimiento del plazo de los servicios previstos en el contrato de gerenciamiento del proyecto oportunamente suscripto por TGN. Previo al vencimiento TGN informó tal situación a las autoridades y se puso a disposición para acordar los términos bajo los cuales se seguiría prestando el servicio atento a que la obra aún se encuentra en ejecución.

Según lo previsto en el contrato, hasta tanto se arribe a un nuevo acuerdo y por un periodo de tres meses, TGN está facultado a percibir una suma equivalente al 1% del valor del contrato en forma mensual.

El pasado 15 de octubre de 2009, se recibió una nota de la Secretaría de Energía indicando que tanto el ENARGAS como Nación Fideicomisos *"se encuentran analizando las acciones y conductas de ese Gerente de Proyecto en el marco del contrato de la referencia, a fin de evaluar los cumplimientos y eventuales incumplimientos de los servicios a su cargo"* y que mientras tanto, *"...corresponde que TGN continúe prestando los servicios, sin percepción de monto adicional alguno, hasta tanto finalicen su informe la Autoridad Regulatoria y Nación Fideicomisos y se decida sobre la continuidad o no del contrato."* Al momento, se desconoce el posible desenlace de esta situación. TGN considera que su desempeño como Gerente de proyecto fue correcto y se ajustó a los términos contractuales.

El crédito neto registrado por la Sociedad al 31 de marzo de 2010 asciende a \$ 6,6 millones, reconocido de acuerdo a los criterios para la estimación del devengamiento del ingreso según se describe en la Nota 3.p) y la estimación de su valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 16 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "IMPORTACION DE GAS NATURAL"

Con vigencia noviembre 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones ENARGAS N° I/563 y N° I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración "Importación de Gas Natural", a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. TGN no debe aplicar el cargo a aquellos clientes que se encuentren conectados a una distribuidora o subdistribuidora ni a las centrales de generación eléctrica y es responsable de su cobranza, debiendo transferir al fideicomiso lo recaudado mensualmente.

La Resolución I/615 establece que en caso de cobranzas parciales el pago recibido debe ser proporcionalizado a todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 31 de marzo de 2010 el saldo a transferir al fideicomiso asciende a \$ 0,3 millones.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2010 resolvió por mayoría aprobar la propuesta del Directorio, consistente en que la pérdida neta del ejercicio 2009, de \$ 51.546 sea absorbida contra la Reserva voluntaria para futuros dividendos.

Con fecha 26 de abril de 2010, mediante Resolución I/1151 del ENARGAS se prorrogó por 45 días el plazo de la intervención dispuesta en diciembre de 2008.

Con posterioridad al 31 de marzo de 2010 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(en miles de pesos)

BIENES DE USO

Anexo A

Concepto	31.03.10													31.12.09	
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante			
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo	Al inicio del ejercicio	Del periodo		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante total	Neto resultante bienes esenciales	Neto resultante bienes no esenciales	Neto Resultante
							%	Monto							
Terrenos	3.274	-	-	-	3.274	-	-	-	-	-	3.274	1.976	1.298	3.274	
Edificios y construcciones civiles	76.849	-	-	-	76.849	21.757	2	384	-	-	22.141	54.708	41.540	13.168	55.092
Instalaciones de Edificios	2.344	-	-	-	2.344	732	4	23	-	-	755	1.589	-	1.589	1.612
Gasoductos	2.034.449	-	-	-	2.034.449	692.648	3,33 y 2,22	14.080	-	-	706.728	1.327.721	1.327.721	-	1.341.801
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	87.149	-	-	-	87.149	11.280	5,88	1.341	-	-	12.621	74.528	74.528	-	75.869
Ramales de alta presión	890	-	-	-	890	303	3,33 y 2,22	6	-	-	309	581	581	-	587
Plantas compresoras	877.922	-	(161)	61	877.822	436.818	4	12.613	(96)	-	449.335	428.487	428.487	-	441.104
Estaciones de regulación y/o medición de presión	68.716	-	(44)	-	68.672	39.011	5	928	(36)	-	39.903	28.769	28.769	-	29.705
Otras instalaciones técnicas	46.331	-	-	-	46.331	27.929	6,67	627	-	-	28.556	17.775	17.458	317	18.402
Maquinarias, equipos y herramientas	25.452	-	-	99	25.551	21.063	10, 20 y 50	287	-	-	21.350	4.201	-	4.201	4.389
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	79.118	-	-	17	79.135	53.045	10 y 20	1.104	-	-	54.149	24.986	-	24.986	26.073
Vehículos	18.235	-	-	102	18.337	13.959	20	336	-	-	14.295	4.042	-	4.042	4.276
Muebles y Útiles	10.041	-	(6)	57	10.092	9.135	10	52	(5)	-	9.182	910	-	910	906
Bienes en instalaciones de terceros	6.591	-	-	-	6.591	6.034	12,5	48	-	-	6.082	509	81	428	557
Obras en curso (1)	61.954	4.523	-	657	67.134	-	-	-	-	-	-	67.134	51.505	15.629	61.954
Anticipos a proveedores	752	2.028	-	(993)	1.787	-	-	-	-	-	-	1.787	-	1.787	752
Total al 31.03.2010	3.400.067	6.551	(211)	-	3.406.407	1.333.714		31.829	(137)	-	1.365.406	2.041.001	1.972.646	68.355	-
Total al 31.12.2009	3.325.608	77.777	(3.318)	-	3.400.067	1.209.922		126.073	(2.281)	-	1.333.714	-	1.994.341	72.012	2.066.353

(1) Las altas de obras en curso se encuentran disminuidas en \$ 6,5 millones por la entrega de una turbina Mars 100 efectuada en el periodo, correspondiente a un intercambio realizado con el proveedor Solar Turbines International CO.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(en miles de pesos)

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo C

Emisor y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor Contable al		Información sobre el emisor						
					31.03.10	31.12.09	Actividad principal	Ultimo estado contable					Porcentaje de participación directa
								Fecha	Capital social y ajuste de capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	
Miles de \$													
INVERSIONES NO CORRIENTES													
Participación en otras sociedades													
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550													
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) \$ch 1 por acción	490	246	2.444	2.379	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.03.10	10	-	4.978	4.988	49,0
Compañía Operadora de Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) R\$ 1 por acción	49	0,1	449	449	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.03.10	-	915	1	916	49,0
Previsión inversión en COPERG (Nota 3.f) y Anexo E)					(449)	(449)							
Total					2.444	2.379							

(1) Pesos chilenos
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(en miles de pesos)

INVERSIONES TEMPORARIAS**Anexo D**

Concepto	31.03.10		31.12.09
	Saldos al cierre del periodo		Saldos al cierre del ejercicio
Inversiones temporarias			
Fondos comunes de inversión en \$	50.750	(1)	52.052
Plazos fijos en \$	49.484		48.350
Plazos fijos en US\$	157.371		124.117
Cauciones bursátiles en \$	42.322		24.882
Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC's)	-		29.210
Títulos públicos en US\$ - Bono Discount -	2.897	(2)	2.746
Total	302.824		281.357

(1) Incluye \$ 10,1 millones que se encuentran afectados en garantía.

(2) Incluye \$ 1,7 millones que se encuentran afectados en garantía.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (en miles de pesos)

ANEXO E

PREVISIONES Concepto	31.03.10			31.12.09	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del periodo	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del Activo					
Activo corriente					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores incobrables	4.002	770 (2)	-	4.772	4.002
Previsión para deudores en conflicto	11.329	170 (1)	-	11.499	11.329
Otros créditos					
Previsión para deudores incobrables	1.005	(9) (2)	-	996	1.005
Activo no corriente					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores en conflicto	141.695	28.230 (1)	-	169.925	141.695
Otros créditos					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.575	60 (3)	-	7.635	7.575
Bienes de cambio					
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	81.325	2.151 (4)	-	83.476	81.325
Inversiones permanentes					
Sociedad vinculada del exterior- COPERG - (Nota 3.f) y Anexo C)	449	-	-	449	449
Total de provisiones deducidas del activo	247.380	31.372	-	278.752	247.380
Incluidas en el pasivo					
Pasivo corriente					
Previsión para contingencias					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	32.767	220 (3)	(90)	32.897	32.767
Pasivo no corriente					
Previsión para contingencias					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	37.240	764 (3)	-	38.004	37.240
Total de provisiones incluídas en el pasivo	70.007	984	(90)	70.901	70.007
Total al 31.03.10	317.387	32.356	(90)	349.653	-
Total al 31.12.09	245.115	100.801	(28.529)	-	317.387

(1) Imputado a Ventas netas (Nota 4.g)) por \$ 25.550, a Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H) por \$ 28 y a Resultados financieros generados por activos por \$ 2.822.

(2) Imputado en Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H).

(3) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Anexo H)

(4) Imputado a Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (en miles)

Anexo G

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	31.03.10			31.12.09	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS					
Fondo fijo	US\$ 1	3,838	4	US\$ 2	6
Bancos	US\$ 2.336	3,838	8.966	US\$ 5.784	21.748
			8.970		21.754
INVERSIONES TEMPORARIAS					
Depósitos a plazo fijo en US\$	US\$ 41.003	3,838	157.371	US\$ 33.010	124.117
Títulos públicos en US\$ - Bono Discount	US\$ 755	3,838	2.897	US\$ 730	2.746
			160.268		126.863
CREDITOS POR VENTAS					
Servicio de transporte de gas (1)	US\$ 7.762	3,838	29.791	US\$ 4.095	15.397
Otros servicios	US\$ 2.175	3,838	8.348	US\$ 1.847	6.945
			38.139		22.342
OTROS CREDITOS					
Embargos y depósitos judiciales	US\$ 8.260	3,838	31.702	US\$ 8.260	31.058
Gastos pagados por cuenta de terceros y diversos	R\$ 114	2,05	234	R\$ 776	1.661
	£ 2	5,8265	12	£ 2	12
			-	\$ch 188.800	1.416
	US\$ 2.228	3,838	8.551	US\$ 1.540	5.790
			40.499		39.937
Total del activo corriente			247.876		210.896
ACTIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS POR VENTAS					
Servicio de transporte de gas (1)	US\$ 88.549	3,838	339.850	US\$ 75.370	283.391
			339.850		283.391
OTROS CRÉDITOS					
Depósitos en garantía	US\$ 200	3,838	768	US\$ 200	752
			768		752
INVERSIONES PERMANENTES					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 359.461	0,0068	2.444	\$ch 317.171	2.379
			2.444		2.379
Total del activo no corriente			343.062		286.522
Total del activo			590.938		497.418

US\$: Dólares estadounidenses

\$ ch : Pesos chilenos

R\$: Reales

£ : Libras esterlinas

(1) Valor nominal de los créditos. No se consideran las provisiones por incobrabilidad

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.**ESTADOS CONTABLES** al 31 de marzo de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (en miles)**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)****Anexo G**

	31.03.10			31.12.09	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
DEUDAS COMERCIALES					
Proveedores	US\$ 352	3,878	1.365	US\$ 175	665
Otras partes relacionadas	US\$ 4.932	3,878	19.126	US\$ 4.182	15.892
			20.491		16.557
PRESTAMOS					
Obligaciones Negociables Serie A					
Capital	US\$ 141.280	3,878	547.884	US\$ 141.280	536.864
Intereses	US\$ 13.775	3,878	53.419	US\$ 11.479	43.620
Punitorios	US\$ 1.461	3,878	5.664	US\$ 979	3.721
Obligaciones Negociables Serie B					
Capital	US\$ 203.630	3,878	789.678	US\$ 203.630	773.794
Intereses	US\$ 24.945	3,878	96.736	US\$ 20.363	77.380
Punitorios	US\$ 1.563	3,878	6.061	US\$ 1.036	3.938
			1.499.442		1.439.317
ANTICIPOS DE CLIENTES					
Anticipos de clientes	US\$ 551	3,878	2.136		-
			2.136		-
Total del pasivo corriente			1.522.069		1.455.874
Total del pasivo			1.522.069		1.455.874

US\$: Dólares estadounidenses

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Juan José Valdez Follino
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY Nº 19.550 correspondiente a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2010 y 2009 (en miles de pesos)

Anexo H

Rubros	Total al 31.03.10	Explotación servicio de transporte	Explotación Otros servicios	Explotación Total	Comercializ. servicio de transporte	Comercializ. otros servicios	Comercia-lización Total	Adminis-tración	Inversiones en bienes de uso	Total al 31.03.09
Honorarios por servicios técnico administrativos	330	-	-	-	-	-	-	330	-	115
Honorarios por servicios profesionales	1.879	213	320	533	90	-	90	1.164	92	2.827
Remuneraciones y otros beneficios al personal	17.575	10.463	1.840	12.303	227	-	227	4.918	127	16.100
Cargas sociales	4.534	2.742	337	3.079	67	-	67	1.388	-	3.623
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	2.879	2.879	-	2.879	-	-	-	-	-	2.658
Residencia del personal del exterior	692	692	-	692	-	-	-	-	-	526
Consumo de repuestos y materiales	3.503	3.267	108	3.375	-	-	-	4	124	5.983
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	(1.379)	(1.379)	-	(1.379)	-	-	-	-	-	-
Servicios y suministros de terceros	1.438	1.196	149	1.345	5	-	5	88	-	1.271
Mantenimiento y reparación de bienes de uso (1)	3.579	9.015	318	9.333	1	-	1	487	(6.242)	4.249
Viajes y estadías	1.726	1.224	229	1.453	13	-	13	187	73	1.471
Transportes y fletes	601	515	6	521	-	-	-	4	76	529
Gastos de correos y telecomunicaciones	265	142	31	173	5	-	5	85	2	239
Seguros	1.393	1.299	-	1.299	-	-	-	94	-	1.364
Elementos de oficina	428	150	22	172	2	-	2	250	4	700
Alquileres	439	274	130	404	4	-	4	23	8	377
Servidumbres	2.400	2.400	-	2.400	-	-	-	-	-	2.790
Impuestos, tasas y contribuciones	7.728	191	12	203	3.688	467	4.155	3.370	-	7.737
Depreciación de bienes de uso	31.829	31.365	19	31.384	63	-	64	382	-	31.216
Gastos de bienes de uso	860	-	-	-	-	-	-	-	860	422
Deudores incobrables	789	-	-	-	789	-	789	-	-	346
Juicios	1.044	-	-	-	-	-	-	1.044	-	3.643
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	2.151	2.151	-	2.151	-	-	-	-	-	339
Diversos	(331)	137	6	143	1	-	-	(552)	77	885
Total al 31.03.10	86.352	68.936	3.527	72.463	4.955	467	5.422	13.266	(4.799)	-
Total al 31.03.09	-	64.375	5.277	69.652	5.053	501	5.554	15.115	(911)	89.410

(1) Los gastos de mantenimiento y reparación de bienes de uso se encuentran disminuidos en \$ 6,5 millones por la entrega de una turbina Mars 100 efectuada en el periodo, correspondiente a intercambio realizado con el proveedor Solar Turbines International CO.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**ESTADOS CONTABLES** al 31 de marzo de 2010 (en miles de pesos)**PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS****Anexo I**

	31.03.10			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros Pasivos (4)
a) De plazo vencido hasta:				
31.03.2009	-	99.521	1.387.846	-
30.06.2009	-	19.813	26.188	-
30.09.2009	-	18.125	27.115	-
31.12.2009	-	32.141	27.712	-
31.03.2010	-	43.683	30.581	-
b) Sin plazo establecido a la vista	53.647	378.075	-	40.442
c) A vencer				
30.06.2010	249.177	60.589	-	81.531
30.09.2010	-	10.586	-	1.526
31.12.2010	-	633	-	1.043
31.03.2011	-	165	-	1.042
31.03.2012	-	222	-	-
31.03.2013	-	640	-	-
Total al 31.03.10	302.824	664.193	1.499.442	125.584

a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	53.647	-	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	249.177	664.193	1.499.442	125.584

Total al 31.03.10	302.824	664.193	1.499.442	125.584
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

a) Saldos que devengan intereses	251.305	1.142	1.487.717	25.473
b) Saldos que no devengan intereses	51.519	663.051	11.725	100.111

Total al 31.03.10	302.824	664.193	1.499.442	125.584
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

- (1) Excepto Inversiones y participaciones en otras sociedades.
(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto sus provisiones.
(3) Expuestos como corrientes (Nota 10).
(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2010.**

Cuestiones Generales sobre la Actividad de la Sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

La Ley del Gas, junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de treinta y cinco años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN a recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de TGN.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros:

Ver Notas 1.c.v); 1.c.vi); y 10 de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:

Ver Anexos G e I de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2010.****6. Créditos por ventas o préstamos contra Directores, Síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos se encuentran provisionados por la suma de \$ 83,5 millones. (Nota 3.g) y Anexo E)

Valores Corrientes:**8. Otros activos y Bienes de cambio:**

-Otros activos (stock de gas): el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte (Nota 3.i)).

-Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo): están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E).

Bienes de uso:**9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

10. Valor de Bienes de uso sin usar por obsoletos:

No existen.

Participaciones en otras sociedades:**11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2010.**

Valores recuperables:

12. Los criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" de los activos son los siguientes:

-Bienes de cambio y Bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó en base a su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los presentes estados contables, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i)).

-Activo por impuesto diferido y activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: Los mencionados créditos han sido computados a su valor nominal (Nota 7).

Seguros:

13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes Asegurados	Riesgos Cubiertos	Monto Asegurado en miles	Valor Contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio	US\$ 75.000	349.178
	Responsabilidad civil	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras	Terrorismo	US\$ 35.000	428.487
• Maquinarias	Rotura de maquinarias	US\$ 10.000	177.432
• Automotores: - Flota de Dirección	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	104
	Daño total por accidente	Valor de reposición	3.905
	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto		
- Flota funcionarios y Autos y Pick Ups	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	3.905
- Camiones y Acoplados	Responsabilidad civil limitada	\$ 10.000	33
• Bienes muebles Sede	Incendio contenido	US\$ 8.650	1.700
	Robo	US\$ 10	

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO
EL 31 DE MARZO DE 2010.****Contingencias positivas y negativas:**

14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 5,9% sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de marzo de 2010 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de las áreas legales pertinentes y de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.c) a los estados contables de la Sociedad.

15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 13 a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente).

Ver Nota 12.c) a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2010

Véase nuestro informe de fecha
6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Daniel A. López Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 148 F° 91

Juan José Valdez Follino
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN” o “la Sociedad”) al 31 de marzo de 2010, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2010 y 2009, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 2.041 millones y \$ 2.066 millones al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, respectivamente.

4. Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de marzo de 2010 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 339,9 millones (\$ 283,4 millones al 31 de diciembre de 2009). Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido provisionados parcialmente. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en nota 15.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de marzo de 2010 un crédito neto de \$ 6,6 millones (\$ 6,2 millones al 31 de diciembre de 2009) por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse cambios en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que estas situaciones podrían generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.
5. De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 386,7 millones (US\$ 378,8 millones al 31 de diciembre de 2009), de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 47,5 millones y de intereses por US\$ 41,7 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1), de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en “default” deben exponerse como corrientes atento a la posibilidad de los acreedores de acelerar los plazos de vencimientos con independencia de

las fechas originales de vencimiento, por lo tanto, la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009, la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos, aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. Los estados contables de TGN al 31 de marzo de 2010 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
7. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de la Sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, sobre el cual emitimos nuestro informe de fecha 4 de marzo de 2010 incluyendo salvedades referidas a las circunstancias indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6. de este informe, manifestamos que:
 - a) los estados contables de TGN al 31 de marzo de 2010 y 2009 detallados en el punto 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.
 - b) la información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
 - b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
 - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado "Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF", y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra

competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3, 4 ,5 y 6;

- d) al 31 de marzo de 2010, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.764.107 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2010

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Daniel A. Lopez Lado
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 148 - Folio 91

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de marzo de 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto siguiente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuada por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 2.041 millones al 31 de marzo de 2010.

Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de marzo de 2010 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$ 339,9 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en Nota 15.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de marzo de 2010 un crédito neto de \$ 6,6 millones por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.

De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de marzo de 2010, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 386,7 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 47,5 millones y de intereses por US\$ 41,7 millones. La Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009 la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

Los estados contables de TGN al 31 de marzo de 2010 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de lo ya mencionado más arriba. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A fines de abril de 2009, la misma fue prorrogada por otros 90 días según la Resolución I/732 del ENARGAS conservando dicho ente solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN. Dicho plazo fue a su vez prorrogado sucesivamente, siendo la última de éstas, mediante la Resolución I/1151 del 26 de abril de 2010 por 45 días corridos y con el mismo alcance mencionado anteriormente.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de Revisión Limitada que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., suscripto por el Dr. (C.P.) Daniel A. Lopez Lado, Socio de dicha firma con fecha 6 de mayo de 2010, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 31 de marzo de 2010 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.
- b) En lo que es materia de nuestra competencia, con respecto a dichos Estados Contables y a la Información Adicional requerido por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no tenemos otras observaciones que formular en adición a lo previamente manifestado.
- c) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Juan José Valdez Follino
Síndico Titular